BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 4 de setiembre de 1970

NUMERO **22.006**

AÑO LXXVIII

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4 DE SETIEMBRE DE 1970 (76 páginas)

HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO: DE LUNES A VIERNES DE 12.45 a 17 HORAS

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Ministerio del Interior
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980
DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2626
INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344
LEGISLACION: T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011
EXPEDICION: T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR
m$n. 20.-

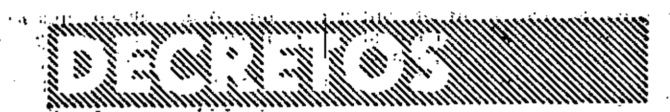
CONCESION Nº 908

AL PUBLICO

Se comunica que normalmente todos los avisos se publican al cuarto día hábil de su fecha de presentación.

LA DIRECCION NACIONAL



Secretaría de Justicia

REGISTROS DE CONTRATOS PUBLICOS

Desígnanse Adscriptos.

DECRETO

Nº 647

Bs. As., 18|8|70

VISTOS los expedientes Nros. 67.934, 67.648, 68.219 y 68.015|1970 del Registro de la Secretaría de Estado de Justicia; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnanse adscriptos a los Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal, cuyos números se mencionan a continuación, a los siguientes Escribanos Nacionales: 17: señor José Rodolfo Aldo Giacumbo (Mt. 8.308.995); 188: señor Juan Pedro de la Torre (Matrícula 1.910.151); 256: señorita María Nora Carlone Cd (L. C. 5.327.209) y 379: señorita Alicia Beatriz Barabas (Libreta Cívica 3.768.324).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Jaime L. E. Perriaux.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Tucumán.

Autorízase al Gobernador a sancionar y promulgar una ley.

DECRETO

Nº 652

Bs. As., 18|8|70

VISTO el expediente número 1062 — 14 —D — 1970 por el que el Gobernador de la Provincia de Tucumán solicita autorización para dictar dos Leyes, por una de las cuales se reglamenta la Ley Nacional número 17.801 sobre Régimen Registral de los Derechos Inmobiliarios en jurisdicción de la Provincia y por la otra se faculta la celebración de un convenio de asistencia técnica y financiera con el Colegio de Escribanos de Tucumán, respectivamente, y teniendo en cuenta las informaciones producidas;

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán a sancionar y promulgar dos leyes cuyos textos, que han sido rubricados por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, obran de fojas 45 a 51 y 52 respectivamente, del expediente número 1062—14—D—1970.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Nombramiento.

DECRETO

Nº 687

Bs. As., 19|8|70

VISTO lo solicitado por la Policía Federal y conforme lo establecido en el artículo 12, capítulo III del Estatuto del Personal Civil de dicha Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal con carácter provisional, a partir del 1º del mes próximo, dentro del Escalafón "C" Técnico de Obra Social, en el cargo de Auxiliar Superior de 6º (Médico de Delegación) Sueldo $ 76.— al doctor Dalmiro Podestá (Clase 1940, D. M. 15º M. I, 6.886.846).

Art 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Confírmase en el cargo a un Embajador.

DECRETO

Nº 663

Bs. As., 18|8|70

VISTO la renuncia presentada por el señor D. César Ignacio Urien, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y

Atento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5º de la Ley 17.702, del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. César Ignacio Urien (M. I. 265.581), quien deberá continuar desempeñando las funciones inherentes a su cargo ante el Gobierno de España.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Luis María de Pablo Pardo
Pedro A. J. Gnavi
Alejandro A. Lanusse
Carlos A. Rey

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Acéptanse las renuncias de dos embajadores.

DECRETO

Nº 827

Bs. As., 28|8|70

VISTO la renuncia presentada por el señor D. Francisco Ramos Mejía, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y

Atento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5º de la Ley 17.702,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la renuncia que presenta el señor D. Francisco Ramos Mejía (M. 191.196) del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Considérase llamado al país a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Francisco Ramos Mejía a los efectos previstos en el artículo 35 de la Ley del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 4º — A los efectos administrativos consiguientes, lo dispuesto en el artículo 1º se considerará efectivizado el día de su llegada al país o a los treinta (30) días de la fecha del presente decreto si aquélla no se hubiera producido con anterioridad.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. de Pablo Pardo.

DECRETO

Nº 829

Bs. As., 28|8|70

VISTO la renuncia presentada por el señor D. Horacio Mariano Aguirre Legarreta, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y

Atento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5º de la Ley número 17.702,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la renuncia que presenta el señor D. Horacio Mariano Aguirre Legarreta (M 262.407) del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — De acuerdo a lo previsto en el artículo 35 de la Ley del Servicio Exterior, considérase llamado al país a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Horacio Mariano Aguirre Legarreta.

Art. 4º — A los efectos administrativos consiguientes lo dispuesto en el artículo 1º se considerá efectivizado el día de su llegada al país o a los treinta (30) días de la fecha del presente decreto si aquélla no se hubiera producido con anterioridad.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. de Pablo Pardo.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Director de Políticas de Desarrollo.

DECRETO

Nº 784

Bs. As., 26|8|70

VISTO el Decreto Nº 3.772|69 por el que se aprueba con carácter provisional la estructura orgánica de la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Secretaría de Estado fue facultada para proceder a la cobertura de los cargos comprendidos en la mencionada estructura orgánica conforme lo previsto en el artículo 11º de la Ley Nº 17.343 mediante un adecuado sistema de selección;

Por ello, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 2º del Decreto número 5.593|68,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo, a partir de la fecha del presente decreto en la clase "J" Grupo "I", para desempeñar las funciones de Director de Políticas de Desarrollo al señor doctor don Carlos Alberto Legna (L. E. 5.864.342).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a los créditos de la Jurisdicción 01 — Presidencia de la Nación — Unidad de Organización 781 — Secretaría de Consejo Nacional de Desarrollo Sección 0 — Erogaciones Corrientes — Función 1.01 — Conducción Ejecutiva — Carácter 0-781 — Administración Central — Inciso 11 — "Personal" Programa 01 — del Presupuesto correspondiente al ejercicio financiera 1970 y similares de ejercicios venideros.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

San Juan.

Autorízase al Gobernador a modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del corriente año.

DECRETO

Nº 702

Bs. As., 19|8|70

VISTO el Expediente 111.316|1970, por el que el Gobernador de la provincia de San Juan solicita autorización para modificar el Prespuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, fundado en la necesidad de incrementar los recursos necesarios para hacer frente al Plan de Trabajos Públicos en lo vinculado a la impermeabilización de la red secundaria de riego en la margen izquierda del Río San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que este Gobierno Nacional ha reiterado su decisión de apoyar económicamente toda iniciativa que tienda al progreso del país, sobre todo en aquellas zonas rezagadas en su proceso de desarrollo económico;

Que, reiterando dicha política el Decreto número 1.887|1970 ha dispuesto la concurrencia del Tesoro Nacional para la financiación de la obra, afectando a tales fines el Crédito de Emergencia previsto en el Presupuesto General para la Administración Nacional para el ejercicio 1970, aprobado por la Ley 18.555 y distribuido por el Decreto número 230|70;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Gobernador de la provincia de San Juan a modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del corriente año, para adecuarlo a la asignación dispuesta por el Decreto número 1.887|70.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

Secretaría de Trabajo

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO

Nº 683

Bs. As., 19|8|70

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por la Asociación de Empleados de Comercio de La Plata contra la Resolución Nº 303|70 de la Secretaría de Estado de Trabajo (Expediente Nro. 440.962|67), y

CONSIDERANDO:

Que por el acto apelado se desestima el recurso deducido por la misma entidad sindical contra la providencia de la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales de fecha 2 de enero de 1969 obrante a fojas 36 de estas actuaciones

Que la resolución recurrida cuyas conclusiones se comparten — evidencia un ejercicio razonable de las facultades que como autoridad de aplicación competen a la Secretaría de Estado de Trabajo según lo preceptuado por la ley 14.455 y decreto número 5373|68.

Que las alegaciones vertidas por la recurrente no innovan en las conclusiones tenidas en vista al dictarse la resolución recurrida.

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la Asociación de Empleados de Comercio de La Plata contra la Resolución N 303|70 de la Secretaría de Estado de Trabajo, la que se confirma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Juan A. Luco.

DECRETO

Nº 684

Bs. As., 19|8|70

VISTO el recurso interpuesto por Grafex S. A. contra la Resolución Nº 9|69 de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo dependiente de la Secretaría de Estado de Trabajo (Expediente Nº 466.381|69), y

CONSIDERANDO:

Que el acto apelado fue confirmado con fecha 11 de setiembre de 1969 por la Resolución Nº 569 emanada del citado Departamento de Estado.

Que la resolución originariamente recurrida constituye una medida preparatoria de posteriores decisiones administrativas, insusceptible por su naturaleza del recurso promovido (Artículo 1 "in fine" del Decreto 7520|44).

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desestimar el recurso interpuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Juan A. Luco.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Posición arancelaria de diversa mercadería.

RESOLUCION
ANTACA
Nº 5.966

Bs. As., 29|7|70

VISTO el expediente Nº 432.066 de 1970, mediante el que la firma Pedro Palma, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria asignable a un aparato amplificador de baja frecuencia, denominado comercialmente "E. B. Auditory Trainer, modelo 38";
Que de acuerdo con la literatura acompañada, el aparato en cuestión está destinado a la ampliación de sonidos de alta fidelidad, para entrenamiento audiológico de grupos humanos, en los que se manifiestan distintos grados de disminución auditiva;
Que según resulta del informe producido a fs. 6 y 7 por el Asesor del Ramo de Electricidad, debe descartarse la posibilidad de su utilización para otros fines, toda vez que su potencia de salida alcanza los 140 decibeles (dB) que está por encima de los niveles de tolerancia de personas de oído normal;
Que asimismo, en su intervención de fs. 10, la Cátedra de Otorrinolaringología de la Facultad de Ciencias Médicas, acredita el uso médico exclusivo del aparato;
Que en definitiva y por tratarse de un equipo electrónico destinado al uso profesional del médico en el tratamiento de enfermos con defectos auditivos, la mercadería del presente encuadra en la Partida 90.17 y al no tener en la NADI, un Item específico que la comprenda, su despacho debe efectuarse con sujeción a la posición 90.17.01.90;
Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

La Administración
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 90.17.01.90 a la siguiente mercadería: Aparato Amplificador de Baja Frecuencia, marca "E. B. Auditory Trainer, modelo 38", para uso médico en el tratamiento de enfermos con defectos auditivos.
Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación y Despacho, para su conocimiento y demás efectos.
Finiquitado, archívese.
Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION
ANTACA
Nº 5.967

Bs. As., 29|7|70

VISTO, el expediente del rubro, mediante el que la firma Stauffer Rousselot Argentina S. A. I. C., Importador Exportador, Registro Nº 2.687|3, solicita se establezca la ubicación arancelaria asignable a una máquina cortadora de descarnes de pieles, Tipo BM 2;
Que analizada la documentación ilustrativa aportada por el interesado, la mercadería en consulta es una máquina cortadora de descarnes de pieles, que industrializa un derivado de la carne destinado a la elaboración de gelatinas comestibles, cuya capacidad y características están ampliamente destalladas a fs. 1 y 2 del presente;
Que por su naturaleza y finalidad a que será destinada, la mercadería en cuestión encuadra en la Subpartida 84.30.05 y al no contar en la NADI con un ítem que la contemple específicamente, su despacho debe efectuarse por la posición 84.30.05.90, con arreglo a lo previsto en los Decretos Nº 604 y 22 de 1970;
Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y Art. 4º del Decreto Nº 645|70,

La Administración
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 84.30.05.90, Decretos Nº 604 y 22|70, a la siguiente mercadería: Máquina Cortadora de Descarnes de Pieles, Tipo BM 2.
Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos.
Finiquitado, archívese.
Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION
ANTACA
Nº 5.968

Bs. As., 29|7|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma E. E. Togni, Despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario de una mercadería, de la cual acompaña muestra y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse por la posición 49.01.00.01— describe como: publicación efectuada por el Instituto de Astro-análisis, denominada "Estudio Caracterológico" y
CONSIDERANDO:
Que analizada la muestra, puede apreciarse que se trata de hojas mecanografiadas, con tapa de cartulina, unidas las primeras entre sí y a su vez a la segunda, por tres broches de presión, lo que debe considerarse como un procedimiento de encuadernado sencillo, desde que el conjunto en sí conforma un cuadernillo. Su texto trata sobre pronóstico astrológico relativo a una persona en especial para un cierto y determinado lapso;
Que tanto por su forma de presentación (mecanografiada) como por el hecho de no contener formas publicitarias de ningún tipo, encuadra en las previsiones a que se hace referencia en la parte "in-fine" de las Notas Explicativas para la Partida 49.06 en cuanto expresa: "A excepción de la música manuscrita, esta partida comprende los textos manuscritos de todas clases (incluso taquigráficos) y los textos mecanografiados, así como sus copias al carbón y fotocopias, incluso si se presentan en rústica o encuadernados, en cartón o en otra forma";
Que en orden a las consideraciones precedentes, la mercadería objeto de la presente consulta debe despacharse por la posición 49.06.00.00;
Por ello y en virtud de lo dispuesto el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y Art. 4º del Decreto Nº 645|70;

La Administración
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 49.06.00.00 a la siguiente mercadería: Publicación efectuada por el Instituto de Astro-Análisis, denominada "Estudio Caracterológico".
Art. 2º — Notifíquese al interesado, cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y envío de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación y Despacho, para su conocimiento y demás efectos.
Finiquitado, archívese.
Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION
ANTACA
Nº 5.969

Bs. As., 29|7|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma Antonio José Patricola, Despachante de Aduana solicita se establezca la ubicación arancelaria asignable a una mercadería de la cual acompaña folleto descriptivo, y que —entendiendo que podría clasificarse por la posición 90.28.03.70— describe como probador de inducidos denominado "Inductómetro Económico", marca "Telme", modelo TZ; y
CONSIDERANDO:
Que el instrumento en consulta es un medidor eléctrico de resistencias eléctricas y de voltajes que posee, además, un sistema inductor de tensión, para ser usado en la prueba de inducidos de generadores o motores eléctricos;
Que con el elemento descripto pueden efectuarse diferentes mediciones tales como: resistencias eléctricas elevadas (aislación), resistencias eléctricas bajas (continuidad) o voltaje entre delgas contiguas de inducidos colocados en el sistema inductor todas ellas, magnitudes eléctricas aun cuando la escala del instrumento no está tarada en voltios ni en ohms, sino marcada en sectores coloreados representantivos de los valores normales que deben encontrarse durante la prueba;
Que en orden a lo expresado en los considerandos precedentes deben convenirse que la mercadería en consideración, participa de las características que mencionan las Notas Explicativas en su punto A) para los artículos que deben comprenderse en la Partida 90.28 en cuanto expresa: "Los instrumentos y aparatos eléctricos o electrónicos para medir magnitudes eléctricas (incluidos los de verificación y control)";
Que no existiendo en la NADI Item específico para esta mercadería, procede su ubicación en la posición arancelaria 90.28.01.99;
Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y Art. 4º del Decreto Nº 645|70;

La Administración
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 90.28.01.99 a la siguiente mercadería:
Instrumento denominado "Inductómetro Económico", marca "Telme", modelo TZ para su uso como medidor eléctrico de resistencias eléctricas y de voltajes, que posee un sistema inductor de tensión para prueba de inducidos de generadores o motores eléctricos.
Art. 2º — Notifíquese al interesado, cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelaria para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, y a las Divisiones Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos.
Finiquitado, archívese.
Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION
ANTACA
Nº 5.970

Bs. As., 29|7|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma José Manuel Sabas Rodríguez, Despachante de Aduana solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una mercadería, de la cual acompaña folleto ilustrativo y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la posición 84.23.00.09— describe como: "Trailla automotriz", marca "Hancock"; y
CONSIDERANDO:
Que de acuerdo al folleto acompañado, se trata de un aparato mecánico autopropulsado, utilizado en la nivelación de suelos, que consta de una unidad motriz equipada con un motor Diésel G. M. 148 HP a 2.100 RPM. y un dispositivo de trabajo, accionado por un sistema hidráulico, cuya pala de arrastre posee una capacidad de 7,64 m.3;
Que el conjunto descripto se halla montado sobre dos ejes, con ruedas neumáticas, que sustentan la trailla y unidad motriz, respectivamente, conformando un todo homogéneo e inseparable que participa de las características que mencionan las Notas Explicativas para la Partida 84.23 que en su punto 2), expresan:
"Ciertos artefactos del presente epígrafe (máquinas de perforación, martinetes, excavadoras, etc.) se presentan frecuentemente montados en un verdadero chasis o camión automóvil autónomo, es decir, que reúne en sí mismo los elementos mecánicos esenciales de un vehículo del tipo automóvil, a saber, como mínimo, los órganos siguientes: motor de propulsión, caja de velocidades y palanca de cambio de velocidades y órganos de dirección y frenado. Tales conjuntos deben ser clasificados en la Partida 87.03 como vehículos automóviles para usos especiales."
"Por el contrario, quedan comprendidos aquí los artefactos simplementes autopropulsados, en los que uno o varios de los mecanismos de propulsión o de mando antes citados se encuentran reunidos en la cabina del artefacto de trabajo montado en un chasis con ruedas, incluso si este conjunto es apto para circular por carretera por sus propios medios."
"También corresponden a esta Partida las máquinas autopropulsadas con ruedas, en las que chasis y artefacto de trabajo están especialmente concebidos para adaptarse uno a otro formando un conjunto mecánico homogéneo (por ejemplo ciertas niveladoras autopropulsadas, llamadas motoniveladoras). En estos casos, el artefacto de trabajo no está simplemente montado en un chasis automóvil, como las máquinas citadas en el primer apartado sino que forman parte integrante de un chasis automóvil inutilizable para otros fines y que puede llevar mecanismos automóviles esenciales de los anteriormente citados";
Que el elemento objeto de la presente consulta, por su capacidad de pala (7,64m.3), cuenta en la NADI con una apertura específica y en consecuencia, su despacho, debe efectuarse con sujeción a la posición 84.23.00.09 (Decretos Nº 604 y 22|70);
Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70;

La Administración
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 84.23.00.09 a la siguiente mercadería:
Trailla Automotriz marca "Hancoch", mecanismo autopropulsado para nivelación de suelos, cuyas características se cita en los considerandos.
Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación y a las Divisiones de Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos.
Finiquitado, archívese.
Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION
ANTACA
Nº 5.971

Bs. As., 29|7|70

VISTO el Expediente Nº 449.230 de 1970, mediante el que la firma Antonio Alberto Mikaelian, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria asignable a un producto denominado Wellaid 767 R";
Que a fs. 2, el Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, acredita, según análisis Nº C 477.494|70, que la muestra examinada resulta ser un líquido ligeramente amarillento, con olor característico, soluble en agua, etanol y acetona, e insoluble en éter etílico, cloroformo y benceno, que está constituida por una solución acuosa alcohólica de un alquiel éter de polioxietilen-propilenglicol, que presenta caracteres de un agente tensioactivo no iónico.
Que de acuerdo al resultado de dicha pericia técnica, se está en presencia de un producto de condensación de óxido de etileno con un radical alquílico y el propilenglicol, cuyos vehículos del preparado —alcohol y agua— no lo excluyen del Capítulo 34.
Que la fórmula del producto en cuestión, considerada aisladamente, se ajustaría al criterio clasificatorio que informa la Resolución Nº 8.444|68, por lo que su despacho debe efectuarse con sujeción a la posición arancelaria 34.02.02.02, en su carácter de "alquil éter de polioxietilen-propilenglicol".
Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

La Administración
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 34.02.02.02 a la siguiente mercadería:
Producto de condensación de óxido de etileno con un radical alquílico y el propilenglicol, que presenta caracteres de agente tensioactivo no iónico denominado comercialmente "Wellaid 767 R".
Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a las Divisiones Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación e Importación y Despacho, para su conocimiento y demás efectos.
Finiquitado, archívese.
Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION
ANTACA
Nº 5.972

Bs. As., 29|7|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma Arístides José Piotto, Despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería, de la cual acompaña folleto ilustrativo y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse por la posición 85.22.02.90— describe como: "Un Equipo Completo Convertidor de Ciclaje de 50Hz a 60hz y viceversa, única y exclusivamente destinado a Filmes para Televisión en colores y|o Monocromo" y,
CONSIDERANDO:
Que los convertidores de frecuencia o ciclaje, en forma genérica, se encuentran nominados en las Notas Ex-

plicativas correspondientes a la Partida 85.01 y específicamente, en su apartado III, relativo a los convertidores rotativos.

Que tal como surge de lo expresado en dicho apartado, esos convertidores son electromecánicos y su función es la de adaptar la frecuencia para la alimentación de aparatos en los que esa función —ciclaje— tenga preponderancia el caso típico de la alimentación de un motor sincrono, en el que su velocidad de rotación r.p.m., está regida por los períodos alternados del campo magnético. con deslizamiento nulo;

Que en cuanto al caso en consideración el convertidor es estático y opera en forma conjunta para convertir el sistema de exploración de 525 líneas al de 625 o viceversa;

Que el sistema está diseñado para la transmisión televisiva de películas en color codificado en uno de los sistemas y poder ser recibida en aparatos que operan en el otro;

Que todo ello indica, además de su uso exclusivo en estaciones de televisión, que no realiza simplemente la función del conversor de frecuencia de la posición 85.01, sino que interviene en procesos fundamentales de la transmisión en sí;

Que en orden a lo expuesto en los considerandos precedentes, no cabe duda que el aparato en cuestión encuadra en la Subpartida 85.15.03, y al no contar en la NADI con una apertura específica que lo comprenda, su despacho corresponde efectuarse por la posición 85.15.03.90 (Dto. número 604 y 22 de 1970);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana t. o. 1962 y sus modificaciones) y Art. 4º del Decreto Nº 645|70,

La Administración
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 85.15.03.90, a la siguiente mercadería:

Transformador en standars para acumulador de campo de televisión.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos que correspondan.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION

Nº 5.988

Bs. As., 29|7|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma Antonio Alberto Mikaelian, Despachante de Aduana, solicita se establezca la posición arancelaria asignable a un producto comercialmente denominado "Wellaid 748".

Que a fs. 2 el Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, acredita, según análisis C 477.495|70, que la muestra examinada resulta ser un líquido ligeramente amarillento, con olor característico, soluble en agua, etanol y acetona, e insoluble en éter etílico, cloroformo y benceno, que está constituida por una solución acuoso-alcohólica de un alquil éter de polioxietilen-propilenglicol, que presenta caracteres de agente tensioactivo no iónico.

Que de acuerdo al resultado de dicha pericia técnica, se está en presencia de un producto de condensación de óxido de etileno con un radical alquílico y el propilenglicol, siendo un agente tensioactivo no iónico contemplado en el Index Sixley, cuyos vehículos del preparado —alcohol y agua— no lo excluyen del Capítulo 34,

Que la fórmula del producto en cuestión, considerada aisladamente, se ajustaría al criterio clasificatorio que informa la Resolución Nº 8.444|68, por lo que su despacho debe efectuarse con sujeción a la posición arancelaria 34.02.02.02, en su carácter de "alquil éter de polioxietilen-propilenglicol";

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70;

La Administración
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 34.02.02.02 a la siguiente mercadería:

Producto de condensación de óxido de etileno con un radical alquílico y el propilenglicol, agente tensioactivo no iónico, denominado comercialmente "Wellaid 748".

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION

Nº 5.990

Bs. As., 29|7|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma Carlos M. Blaya, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria asignable a un producto denominado comercialmente "Solvent J";

Que de acuerdo al análisis Nº C 444.794 practicado por el Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, la mercadería en consulta resulta ser un líquido límpido incoloro, soluble en agua, etanol y éter etílico, con caracteres de polioxialquilenglicol;

Que posteriormente, en un informe ampliatorio, el citado Departamento de Química, no puede determinar la naturaleza del alquilo, pudiendo ser entre otros supuestos, producto de condensación del polietilenglicol o del polipropilenglicol o de condensación de ambos entre sí, temperamento que, en cuanto a su condición de no definitorio, es compartido por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial en su intervención de fs. 19 y 20;

Que de acuerdo al resultado de dicha pericia técnica, el producto es un tensioactivo, detectándose en el mismo la presencia de grupos hidrofílicos e hidrófugos, de acuerdo a consideraciones del Index Sixley, para los tensioactivos sin iones activos (no iónicos), tipo III D. pág. 252|53|54;

Que en definitiva el producto en consideración encuadra en la Partida 34.02 y al no ser posible determinar la presencia de los alquilos expresamente mencionados, su despacho debe efectuarse por la posición arancelaria 34.02.02.70;

Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y Art. 4º del Decreto 645|70;

La Administración
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 34.02.02.70, a la siguiente mercadería:

Producto de condensación del polietilenglicol o del Polipropilenglicol o de condensación de ambos entre sí, denominado comercialmente "Solvent J".

Art. 2º — Notifíquese al interesado, cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón y envío de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación, y a las Divisiones Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION

Nº 6.118

Bs. As., 3|8|70

VISTO el Expediente Nº 436.040 de 1970, en el que la firma Luis Enrique Cotta, Despachante de Aduana, en disconformidad con la ubicación arancelaria dada a la mercadería declarada en el Nº de Orden 1 del Despacho Directo Nº 54.621|70, por el Equipo Operativo interviniente, requiere la intervención de esta Administración Nacional para resolver la cuestión planteada; y

CONSIDERANDO:

Que en el aludido despacho se documentó la mercadería en cuestión como: "Aparatos no mecánicos lavadores de pipetas por circulación de agua compuesto de lavador, cesto y cilindros, todos de polietileno";

Que el documentante entiende que tal mercadería tiene ubicación arancelaria en la Posición 84.19.00.90 (comprensiva, entre otras, de las demás máquinas y aparatos para limpiar y secar botellas y otros recipientes) mientras que el Equipo Operativo interviniente, por el contrario, la clasifica en la Posición 39.07.03.99 (comprensiva de las demás manufacturas plásticas);

Que la manufactura denominada "Lavadores de pipetas" está constituida por un simple recipiente en el que, por circulación de agua, se efectúa el lavado de cualquier elemento que pueda colocarse en su interior, dentro de un cesto preparado a tales efectos;

Que el recipiente tiene adosado un sifón que posibilita, por descarga, la renovación de líquido lavador; y, entre otras formas de uso, permite la colocación de pipetas sucias en el cesto, agitándolas manualmente, inmersas en una solución detergente;

Que haciendo circular el agua, por la apertura de un robinete que le da entrada, y produciéndose la descarga por medio del sifón que le da salida, se genera una corriente circulatoria que elimina, así, al detergente y suciedad que éste arrastra;

Que de los informes producidos por el Equipo Operativo interviniente y los Supervisores de los ramos Drogas y Máquinas, surge que la mercadería en consideración no se ajusta a las "Máquinas y aparatos para limpiar y secar botellas y otros recipientes" de la Partida 84.19 de la NAB; así como tampoco a las "Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos." contemplados en la Partida 84.59 de la NAB, en cuyas Notas Explicativas existe, no obstante, un elemento de juicio que permite obtener un criterio clasificatorio al decir, en el apartado 1) del Subtítulo I "Máquinas y Aparatos de Uso General", que: "Especialmente forman parte de este grupo las tinas y demás recipientes, incluidas las tinas y cubetas de electrólisis que no son identificables como principalmente destinadas a una industria determinada y que no responden, por otra parte, a la definición de tinas y recipientes de la Partida 84.17. No se consideran como aparatos o artefactos mecánicos, las tinas y recipientes simplemente provistos de grifos, indicadores de nivel, manómetros y demás artículos análogos, y se clasifican de acuerdo con su materia constitutiva";

Que el recipiente "Lavador de pipetas" está constituida totalmente por material plástico (polietileno) correspondiéndole, en consecuencia, ubicación arancelaria en la Posición 39.07.03.99;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 135 de las Ordenanzas de Aduana, 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

La Administración
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 39.07.03.99, a la siguiente mercadería:

Recipiente lavador de pipetas, con robinete de entrada y sifón extractor de agua, constituido íntegramente por materia plástica (polietileno).

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación y a las Divisiones Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado; y previo desglose del original de esta resolución para su archivo; agréguese al expediente copia autenticada, en su reemplazo, y gírese a la División Importación para la prosecución del trámite del Despacho.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION
ANTACA

Nº 6.119

Bs. As., 3|8|70

VISTO el expediente del rubro, en el que la firma Héctor Ravier Bosch, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria asignable a un producto comercialmente denominado "Right Dress" constituido por un enjambre de raíces secas, cuyo análisis de origen le acredita un porcentaje de materia orgánica sobre base seca de 92,88 %, Nitrógeno 1,4790 %, fósforo 0,0736 %, potasio 0,0771 % magnesio 0,3182 %, calcio 5.1527 % y otros elementos naturales en pequeñas cantidades de sodio, sulfato, magnesio, cobre, hierro, etc.,

Que de acuerdo al citado análisis, los elementos constitutivos del producto no difieren grandemente de la turba de Alemania, pues se trata de un compuesto de raíces secas que mantienen su estructura fibrosa configurando lo que se llama un colchón (mulch) que sirve en los cultivos como protector para evitar los efectos erosivos de las lluvias, heladas, vientos, desecación por efectos del sol, etc., evitando asimismo, según informe del Servicio de Fertilizantes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y literatura agregada, el aplastamiento del suelo y el desarrollo de malezas,

Que, aparte del mejoramiento físico del suelo, el producto tiene la condición de aportar a través del tiempo, elementos nutricios necesarios para el desarrollo de los vegetales como nitrógeno, calcio, fósforo, hierro, etc., y de acuerdo a la literatura de fs. 6, es susceptible de transformarse en humus que mejoraría el suelo,

Que el producto en cuestión comportaría lo que se llama una enmienda de suelos, equivalente por sus características, a la turba de musgo, no tratándose de un fertilizante, por cuanto no posee elementos de acción directa para enriquecer los suelos, y sí acción directa física e indirecta, por descomposición posterior de sus elementos vegetales,

Que atendiendo a que la mercadería en consideración no tiene ubicación propia en ninguna de las partidas de la Nomenclatura, resulta de aplicación la Regla General 5º de Interpretación, por lo que, teniendo en cuenta su semejanza, características y utilización, con la turba de musgos, debe encuadrarse en la Partida 27.03 y despacharse por la posición residual 27.03.00.99,

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones), y 4º del Decreto Nº 645|70,

La Administración
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 27.03.00.99, a la siguiente mercadería:

Compuesto de raíces secas que mantienen su estructura fibrosa, apto en los cultivos como protector de los efectos erosivos de las lluvias, vientos, heladas, etc., denominado comercialmente "Right Dress".

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION
ANTACA

Nº 6.120

Bs. As., 3|8|70

VISTO el Expediente Nº 467.413 de 1969, por intermedio del cual la firma Roberto Roque Calamato, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una mercadería de la cual acompaña análisis, muestras y folletos, y que el interesado entendiendo que podría clasificarse en la Posición 37.02.00.06 describe como: "Películas microfilm marca "3M", de 35 mm de ancho y 30 mts. de longitud, sin perforar ni numerar, en carretes de material plástico; las que debido a su baja sensibilidad, no se ajustan a las necesidades para tomas con cámaras fotográficas, y contraste elevadísimo del material, lo que imposibilita la obtención de negativos aptos para uso fotográfico de aficionados o profesionales"; y

CONSIDERANDO:

Que según Protocolo C 469.199|69, del Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, (fs. 9), se trata de una película de 3.5 cm. de ancho por 30 m. de longitud, sin perforar ni numerar. Determinaciones efectuadas: La velocidad (sensibilidad) del material analizado es:

$$\frac{1}{E} = 012 \quad \text{(Sensibilidad IRAM)};$$

$$\frac{1}{4E} = 3 \quad \text{(Indice de Exposición Aritmético)};$$

Weston = 10. Conclusiones: La muestra analizada está constituida por una base plástica de triacetato de celulosa substratada en ambas caras con triacetato de celulosa y trifenilfosfato. La base sensible está constituida por sustancias proteicas y sales de plata. La película plástica revelada presenta en uno de sus bordes y a intervalos regulares, de 43,5 cm. puntuaciones que ocupan un ancho de 2,1 cm., como las que se observan en el trozo adjunto. Los ensayos de sensibilidad han sido efectuados por el Departamento Técnico Pericial de la Gendarmería Nacional;

Que los datos técnicos disponibles —obran en autos— se han analizado frente a la más actual bibliografía técnica, debiéndose tener en cuenta que únicamente una experiencia real, que no ha sido posible efectuar, daría la completa certeza de que la película es específica para microfilmación;

Que las características del material llevan a considerarlo incluido entre los del tipo para microfilmación, por las siguientes consideraciones:
"Se denomina Microfilm al tipo de material negativo fabricado especialmente para su empleo en máquinas microcopiadoras. Tiene una emulsión pancromática casi sin grano con un poder de resolución elevado, y se encuentra normalmente en película perforada y sin perforar de 35 mm. y 16 mm. La microcopia se lleva a cabo mediante diversas formas de cámaras y equipo especial miniatura con almacenes de películas capaces para algunos cientos de metros. La película para microcopia debe ser de grano superfino, gran contraste y gran poder de resolución, debido a que la imágen es naturalmente muy pequeña. La escala de reducción es generalmente 1:12 hasta 1:15. Como máximo pueden copiarse documentos de 25 x 35 cm. Es más específica la película para microcopia de 35 mm. y 16 mm. sin perforar. La rapidez es poca y el contraste extremo. El contraste depende del tamaño de los granos (finos) de la emulsión, entre otros factores. El poder de resolución para unas condiciones determinadas de exposición y revelado tiende a aumentar con el contraste del sujeto. Se considera que en condiciones de test, con un material luminoso con una temperatura de 5400° K, la película que se emplee en microfilm deberá presentar alrededor de 175 líneas por milímetro. Según las fojas técnicas proporcionadas por el interesado, la película del caso presentaría 200 líneas por milímetro, dato éste puramente indicativo. La rapidez se mide en distintos sistemas: a) Rapidez ASA; b) Rapidez B.S.I.; c) Rapidez H&D: d) Rapidez Scheiner y e) Rapidez Weston".

Que el índice de exposición $\frac{1}{4E}$ es equivalente a la Rapidez A.S.A., y en este caso no es aplicable directamente el método ASA para medir la sensibilidad, por que este método no incluye materiales del tipo proceso. En la película en consulta, el Indice de Exposición es $\frac{1}{4E} = 3$, lo que indica que se trata de un material tipo proceso;
Que, por otra parte, el sistema aritmético de rapidez en números cardinales e directamente proporcional a la sensibilidad del material e inversamente proporcional la exposición necesaria para cualquier sujeto; entonces, una película con un índice 200 es dos veces más rápida que una de 100, y por lo tanto, la película lenta de baja sensibilidad necesita una exposición dos veces mayor que la más rápida para producir el mismo efecto;

Que los sistemas típicos aritméticos son los B.S.I.; A.S.A. y Weston; resultando entonces que si un Weston 10 equivale a un A.S.A. 12, el índice de exposición aritmético equivale a Rapidez A.S.A.; es en este caso $\frac{12}{4} = 3$, como se establece en el citado análisis;
Que la base de la película de que se trata es de triacetato de celulosa y su resistencia a la humedad y a la tracción es más amplia que el acetato común:
Que si bien la Nota Legal 2 del Capítulo 37 dice: "Las películas en rollos de 35 mm. de ancho o más serán consideradas de uso fotográfico cuando se encuentren acondicionadas en carretes o estuches propios de ese uso, o estén numeradas en toda su longitud o, en su defecto, estén fraccionadas en longitudes inferiores a los 31 metros" cabe agregar que la operación consiste en fotografiar hojas o páginas de documentos sobre película de 35 ó 16 mm. (microcopia) con equipo especial denominado cámara microfilm. Los negativos se leen después proyectándolos sobre una pantalla, o si se desean copias en blanco y negro se obtienen por ampliación y en la forma corriente.
Que por lo tanto, no debe confundirse la microfotografía con la fotomicrografía, proceso éste último por el cual se obtienen fotografías empleando una cámara de cualquier tipo capaz de encajarse al microscopio. ambos procesos son fotográficos. La cinematografía incluye materiales de sensibilidad 35° a 24° B.S.I. Por lo tanto, la presentación del material en cuestión en carretes de material plástico, de sensibilidad Weston 10 — Indice de Exposición Aritmético 3, con base de triacetato de celulosa con una hoja técnica que indica que tiene alrededor de 200 líneas por milímetro, alto poder de resolución y grano finísimo, con pequeñas puntuaciones en el revelado cada 43,5 cm., sin perforar, y de 30 metros de longitud reúne las condiciones de película para uso fotográfico en microfotografía.
Que, por las razones apuntadas, la mercadería de referencia es clasificable por la Posición Arancelaria 37.02.00.06 "Películas en rollos para microfilmar, de 16 mm. y 35 mm.";
Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) y 4° del Decreto 645|70;

LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1°. — Ubicar en la posición arancelaria 37.02.00.06, a la siguiente mercadería:
Películas Microfilm, marca "3M", de 35 mm. de ancho por 30 mts. de longitud, sin númerar y sin perforar, en carretes de material plástico.

Art. 2°. — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas, a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación y a las Divisiones Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos.
Finiquitado, archívese.
Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION
ANTACA
Nº 6.121
Bs. As., 3|8|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Carlos De Giácomo, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria asignable a una mercadería, de la cual acompaña análisis, y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse por la posición 38.19.01.08 — describe como: "Kedlor 230", polvo constituído por una mezcla de productos químicos, utilizando como suplemento para alimentos de ganado vacuno y lanar, y

CONSIDERANDO:

Que según protocolo C.470.205, del Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda se trata de un polvo blanco grisáceo granulado, insoluble en agua fría, alcohol, éter y cloroformo, soluble en agua caliente y en soluciones ácidas y alcalinas, constituído por Biuret 60 o|o mínimo, Urea 15 o|o máximo y ácido cianúrico y triuret 21 o|o máximo;
Que de acuerdo a los resultados del análisis, es una mezcla de sustancias químicas y conforme a la Nomenclatura Arancelaria, los productos diversos de las industrias químicas, se ubican en el Capítulo 38: dado que no está comprendido en otras partidas del mismo, es específica la 38.19 al no estar mencionado por su composición ni por su uso a nivel de Subpartida e Item; siendo clasificable, en consecuencia, por la posición arancelaria 38.19.01.99 "Los demás";
Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) y Art. 4° del Decreto 645|70,

LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1° — Ubicar en la posición arancelaria 83.19.01.99, a la siguiente mercadería:
"Kedlor 230", polvo constituído por una mezcla de sustancias químicas, usado como suplemento para alimentos de ganado vacuno y lanar.

Art. 2° — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas, a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación y Despacho, para su conocimiento y demás efectos.
Finiquitado, archívese.
Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION
Nº 6.122
Bs. As., 3|8|70

VISTO el expediente del rubro mediante el que la firma M. Correa Serrano, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria asignable a una máquina intercaladora y recolectora de hojas de papel marca "Hobson" con motor eléctrico, que se utilizará para intercalar papel carbónico —del tipo de un solo uso— con facturas que proveerán los clientes, formando juegos, que pueden utilizarse sueltos, para los sistemas modernos de facturación y emblocado, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el folleto acompañado, la máquina en consideración trabaja con hojas de papel de 25 a 200 gramos por metro cuadrado pudiendo intercalar hasta 12 hojas de papel distintas a una velocidad de 50 a 75 juegos por minuto, estando provista de un contador eléctrico de copias y dispositivo electrónico para parar automáticamente el sistema en caso de funcionamiento irregular; posee asimismo un dispositivo a escuadra, en cada compartimiento, que permite operar con hojas de papel de diversos tamaños y un dispositivo emparejador, para el caso que se pudieran emblocar los juegos, incluyendo además, una mesa de movimiento alternado que separa los juegos colocándoles atravesados para que no se mezclen;
Que teniendo en cuenta su función y|o destino, la máquina del presente está virtualmente comprendida en dos partidas de la Nomenclatura (ninguna de ellas incluída entre las 21 primeras del Capítulo 84) circunstancia ésta, que determina la aplicación del criterio clasificatorio previsto en la parte "in-fine" del apartado "D" de las Consideraciones Generales del Capítulo 84, en mérito a lo cual, procede optar por la partida que se refiera a la rama de industria o al uso para que principalmente está concebida;
Que en orden a las consideraciones precedentes, la mercadería objeto de la presente consulta encuadra en la Partida 84.33 y al no tener en la NADI un Item específico que la comprenda, su despacho debe efectuarse por la posición 84.33.00.90, en el concepto de "las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta del papel, papel y cartón, incluídas las cortadoras de todas clases", con arreglo a los Decretos 604 y 22|70;
Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4° de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) y art. 4° del Decreto Nº 645|70;

LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1° — Ubicar en la posición arancelaria 84.33.00.90 (Decretos Nº 604 y 22|70) a la siguiente mercadería:
Máquina intercaladora y recolectora de hojas de papel marca "Hobson", con motor eléctrico, utilizada para intercalar papel carbónico del tipo de un solo uso.

Art. 2°. — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos.
Finiquitado, archívese.
Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION
Nº 6.290
Bs. As., 10|8|70

VISTO el Expediente Nº 463.552 de 1970, por intermedio del cual la Aduana de Campana, solicita, de esta Administración Nacional, el dictado de una norma que regle cuales son las bases imponibles y alícuotas del impuesto, que deben regir la tributación; en los casos en que, mercaderías cuya nacionalización haya sido beneficiada con exención total o parcial de gravámenes, en consideración a un destino determinado, les sea —previo requerimiento del interesado— autorizado un uso distinto; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de enero de 1970 la firma Petrosur S.A.I.C. efectuó una importación de azufre; mercadería esta clasificable, en ese momento, por la Posición Arancelaria 25.03.00.20. Derecho de Importación 40 % (Dto. 1410|67); Derecho no oblado, por aplicación del Decreto 8308|68, en mérito al destino a dar al producto (fabricación de fertilizantes); produciéndose el despacho a plaza y nacionalización, libre de derechos, sujeto al régimen de comprobación de destino:
Que posteriormente, la firma interesada decide dar, a la mercadería de referencia un destino distinto a la fabricación de fertilizantes; y requiere la pertinente autorización, en orden a lo determinado por el Artículo 16 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.281;
Que en tal evento desaparece la causal de la exención otorgada; y, a los efectos de determinar el monto de la percepción fiscal, la Aduana de Campana consulta sobre los siguientes aspectos:

a) Alícuota del impuesto a aplicar, teniendo en cuenta que en la actualidad, vigente el Decreto 191|70, a la Posición Arancelaria 25.03.00.20 le corresponde un Derecho del 25 %.

b) Valor u$s normal a considerar, dado que el precio de este tipo de mercadería es susceptible de grandes variaciones en el mercado internacional.

c) Tipo de cambio a tener en cuenta para la conversión:

Que sobre el particular, el Departamento Asuntos Jurídicos de esta Administración (Dictamen 194|70) se expidió señalando que:
"No tratando el caso de una admisión temporal sino de una importación con destino de consumo, aunque con un tratamiento especial por su exención de derechos en razón de la afectación prevista al momento de su despacho, corresponde entender que la mercadería se ha nacionalizado con el pago de menores derechos en razón de su afectación".
"En atención a lo dicho, por haberse documentado a consumo la mercadería de referencia, corresponde tomar como base imponible su valor normal referido al momento del registro de la declaración aduanera para consumo (Arts. 2, 3 y 13, Ley 17.352) y el tipo de cambio aplicable para su determinación, el vigente con relación a dicho momento (Artículos 7 y 13, Ley 17.352)".
"La determinación del valor debe ajustarse a las pautas premencionadas aun en supuestos como el de autos, dado el expresamente previsto en el Art. 18 de la ley citada que alude a la determinación del valor para mercadería documentada a la que comprende franquicia".
"En lo relativo al porcentual de derechos aplicables, este Departamento entiende que es el vigente al momento de autorizarse el despacho a plaza bajo condición, y no el actual, porque en el momento preindicado se ha producido la nacionalización de las mercaderías";
Que, a mayor abundamiento, el Artículo 172 de la Ley de Aduana, que prevé las penas aplicables a las "Transgresiones a las Finalidades de las Franquicias Aduaneras" señala un criterio rector, al decir que ellas serán "...sin perjuicio del cobro de los gravámenes o diferencia de gravámenes que hubieran dispensado..".
Que, en este caso, lo dispensado es el tributo que hubiera resultado de aplicar el porcentaje del 40 % al valor aceptado como normal, en el momento de la nacionalización, y calculado en el tipo de conversion vigente a ese momento;

LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1° — Téngase como norma rectora para la tributación, en los casos de mercaderías cuya nacionalización haya sido beneficiada con exención total o parcial de gravámenes, en consideración a un destino determinado, y a las cuales les sea —previo requerimiento del interesado— autorizado un uso distinto; la emergente de los distintos considerandos de la presente.

Art. 2° — Insértese en el Boletín de esta Administración Nacional, para conocimiento y cumplimiento de todas las Aduanas dependientes.

Art. 3° — Gírese a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho, para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, y previo desglose del original de esta resolución para su archivo; agréguese al expediente copia autenticada, en su reemplazo, y dése traslado a la Aduana de Campana a sus efectos.
Mario A. Durrieu, Interventor.

RESOLUCION
Nº 6.318
Bs. As., 11|8|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma Juan Corradi, Despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería de la cual



acompaña folleto y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la posición 90.21.00.99— describe como: "Reproducciones en plástico de armas que vienen desarmadas en cajas individuales y que una vez armadas no se pueden utilizar más que para fines de exposición o, eventualmente, como enseñanza de carácter histórico", y

CONSIDERANDO:

Que las Notas Explicativas de la NAB para la Partida 90.21, establecen que se comprenden en la misma "una serie de instrumentos, aparatos y modelos no susceptibles de otros usos que la demostración en los establecimientos escolares, salas de conferencias, exposiciones, etc...." y, seguidamente, mencionan una serie de artículos que, en sustancia, resultan elementos concebidos para demostrar un funcionamiento, una estructura, principios físicos, etc., tales como: modelos desmontables de partes del cuerpo humano o animal, máquinas y/o aparatos en escala, demostrativos de funcionamientos, máquinas elementales que posibiliten la producción de fenómenos físicos para demostraciones prácticas, etc.;

Que la mercadería traída en consulta, no participa de las características puntualizadas precedentemente, pues se trata de piezas que, una vez armadas, conforman la imitación de un arma de fuego y cuyos movimientos representativos de los distintos mecanismos, son sumamente precarios al punto que no guardan forma alguna de semejanza con los de sus respectivos originales, de suerte que impiden su utilización como elemento didácticamente apto para ilustrar acerca de los ingenios aplicados a través de los tiempos, en la concepción y elaboración de los instrumentos que se intentan reproducir.

Que por el contrario y en orden a tales consideraciones, la mercadería objeto del presente tratamiento, tanto por su naturaleza como por su forma de presentación —desarmada— resulta esencialmente propicia para el entretenimiento y diversión del niño, hecho este que queda inequívocamente corroborado en la denominación que le atribuye el propio fabricante, desde que según consta en el folleto acompañado, la presenta al mercado bajo el rótulo de "Plastic Hobby Kits", o sea, "Equipos de Juguetes Plásticos" (de acuerdo al diccionario Applegton's, revisado por Cuyás);

Que en tal carácter, encuadra en las definiciones previstas en las Notas Explicativas para los artículos que deben comprenderse en la Partida 97.03 y, en consecuencia, su despacho, debe efectuarse con sujeción a la posición 97.03.01.01 que la contemple específicamente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y Art. 4º del Decreto 645|70;

EL ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 97.03.01.01, a la siguiente mercadería:

Reproducciones de materia plástica desarmadas de armas de fuego, comercialmente denominadas "Plastic Hobby Kits".

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos que correspondan.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

IMPORTACION

Se inician estudios para determinar la procedencia de aplicación del gravamen "antidumping" o compensatorio a la importación de una partida de manteca.

RESOLUCION

Nº 49

Bs. As., 28|8|70

VISTO los antecedentes obrantes en el expediente SEICI. Nº 25.984|70, y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Nacional de Aduanas comunicó que la firma importadora Fábricas de Manteca Sanco C. U. L. presentó a despacho una partida de Quinientos mil (500.000) kilogramos de manteca procedente de Francia que arribó en el vapor Manoka, conocimiento Nº 1, fecha de embarque 4|8|70.

Que los valores documentados determinarían la presunción de que la referida mercadería pretende ser vendida en condiciones de "dumping".

Por ello,

EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

RESUELVE:

1º — Iniciar los estudios e investigaciones para determinar la procedencia de aplicación del gravamen "antidumping", o compensatorio a la importación de Quinientos mil (500.000) kilogramos netos de manteca procedente de Francia, arribada en el vapor Manoka, conocimiento Nº 1, fecha de embarque 4|8|70.

2º — Solicitar a la Administración Nacional de Aduanas que el despacho a plaza, de la referida mercadería se efectúe mediante el pago de los derechos y gravámenes sobre el valor declarado y afianzamiento bancario del 100 o|o por seis (6) meses sobre ese mismo valor declarado, por la posible diferencia que eventualmente resultare al efectuarse los estudios del caso.

3º — Autorizar a la Dirección Nacional de Industria para que adopte los recaudos correspondientes a los fines de cumplimentar lo dispuesto en el apartado 1º.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Chescotta.

Ente de la Radiodifusión y Televisión

RADIODIFUSION

Se dan por cumplidos los requisitos a la firma adjudicataria de una estación de radiodifusión.

RESOLUCION

Nº 32

Bs. As., 13|8|70

VISTAS las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Acuerdo Nº 30 CONART|67 y lo informado por el Departamento Ingeniería y Mantenimiento de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Diario La Nueva Provincia S. R. L., adjudicataria de la licencia para el funcionamiento y explotación de la estación radiodifusión "LU2" de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, ha satisfecho los requirimientos exigidos en el citado pliego.

Que por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1727|70 se prorrogó por el término de 12 meses a contar del día siguiente del vencimiento, la obligación de la titular de la licencia de "LU2" para habilitar al servicio la estación de frecuencia modulada conforme a lo establecido en el anexo III Capítulo VII del Pliego de Bases y Condiciones.

Que la firma adjudicataria de la licencia de "LU2" ha cumplimentado los recaudos para emitir en ondas medias (modulación de amplitud AM), quedando pendiente la obligación antedicha con referencia a frecuencia modulada.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el decreto Nº 104|70, resolución Nº 137 M.I.|70 y decreto Nº 235|70.

EL PRESIDENTE DEL ENTE DE LA RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º — Dar por cumplidos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Acuerdo Nº 30 CONART|67, a la firma "Diario La Nueva Provincia S. R. L." adjudicataria de la estación de radiodifusión "LU2" de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, para difundir en ondas medias (modulación de amplitud AM).

Art. 2º — Dejar establecido que la titular de la licencia de "LU2" deberá adoptar los recaudos para que la estación emita en frecuencia modulada (FM) la misma programación transmitida en modulación de amplitud (AM) dentro del plazo fijado por el decreto Nº 1727|70, bajo apercibimiento de que en caso contrario se aplicarán las sanciones prescriptas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 3º — Notificar a la firma titular de la licencia de "LU2" los términos de la presente resolución.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osiris J. Escrivá.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION

Nº 45

Bs. As., 12|8|70

VISTO la presentación en el Expediente Nº 144.035/70 SEICI, producida por la firma Siam Di Tella Ltda., inscripta en la División Pesas y Medidas, bajo el Nº 173, y atento a lo informado por la mencionada dependencia y lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

EL DIRECTOR NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPONE:

Artículo 1º — Aprobar la modificación de variante introducida por la firma recurrente en los surtidores de nafta de tipo aprobado S 4012, modelos Siam W 700; Siam W 700 A; Siam W 700 Dual; Siam W 700 A Dual; Siam W 700 Horizonte; Siam W 700 A Horizonte y Siam W 700 A I, consistente en la sustitución de la variante "Pico de despacho de corte automático" modelo "Buckeye" plano 214 por otra variante "Pico de despacho de corte automático" modelo "EMCO-Wheaton" plano 365 con o sin válvula de retención entre pico y manguera, tal como se documenta en el Expediente Nº 144.035/70 SEICI., sin que se alteren el tipo, los modelos aprobados, ni la forma de sellado.

Art. 2º — Ratificar las correcciones introducidas en la documentación por el personal técnico de la División Pesas y Med'das. de las que la firma recurrente deberá tomar debida nota.

Art. 3º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

Art. 4º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el Expediente número 144.035/70 SEICI., al Departamento de Lealtad Comercial - División Pesas y Med'das, para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dumas, director nacional de Comercio Interior.

$ L. 18.188, 126,— e.4|9 Nº 84.356 v.8|9|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a la firma Loza y Montenegro Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria.

RESOLUCION

S|Nº

Bs. As., 17|6|70

VISTO: que la sociedad Loza y Montenegro Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicio anteriores, según resulta de las constancias de la División Balances;

Que en fecha 2|9|69 esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|52.

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del art. 8º del Decreto mencionado precedentemente.

EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

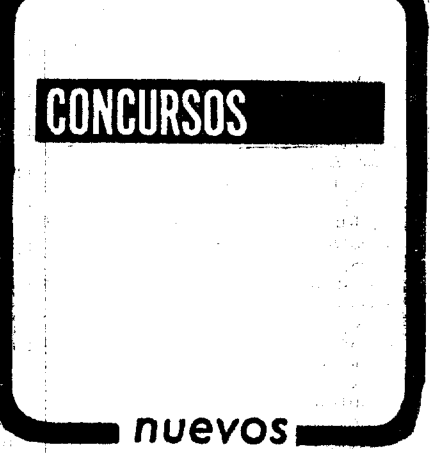
1º — Aplicar la sanción de apercibimiento con publicación que prevé en inciso b) del artículo 8º del Decreto 7.112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente Resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquélla.

2º — Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el fututro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica.

3º — Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la División interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior.

Enrique Zaldívar.

$ L. 18.188 39 e.4|9 Nº 84.405 v.4|9|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Comercio Exterior

SERVICIO ECONOMICO EXTERIOR

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y/O OPOSICION

Resolución Nº 221/70

Tres (3) vacantes de Consejero Económico y Comercial de 2da. Clase. — Remuneración: $ 850.

Tres (3) vacantes de Secretario Comercial de 1ra. Clase. — Remuneración: $ 800.

Dos (2) vacantes de Secretario Comercial de 3ra. Clase. — Remuneración: pesos 500.

Dos (2) vacantes de Agregado Comercial. — Remuneración: $ 350.

Condiciones Especiales: Cursar estudios universitarios en las carreras de: Doctorado en Ciencias Económicas; Licenciatura en Economía; Contador Público Nacional; Licenciatura de Comercio Internacional; Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales y Abogado.

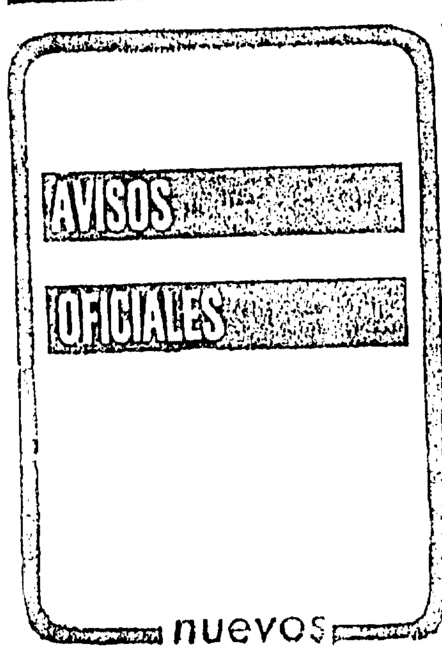
Poseer estudios secundarios completos y acreditar adecuada experiencia en materias de comercio exterior.

Acreditar dominio de inglés, francés o alemán.

No poseer más de 25 años para los cargos de Agregado Comercial; 30 años para los cargos de Secretario Comercial y 35 años para los cargos de Consejero Económico y Comercial de 2da. Clase.

Inscripción: Departamento de Administración (División Personal). Avenida Pte. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 31, antes de las 18 horas del día 10 de setiembre de 1970.

e.4|9 Nº 4.553 v.7|9|70



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes, sita en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ALVAREZ, Vicente
ARRIAGADA, Alberto Agapito
ARTURIA, Delfín Ricardo
BARRERA, Javier
BEC, Néstor Angel
BOLESSINA, Marta Beatriz
BRIZUELA, Ramón Santiago
CABRERA, Mario César
CASERES, Orlando Horacio
CENTURION, Daniel Rodolfo
CIVALERO, Bautista
COBOS, Oscar Alberto
CONTRERAS, Abel Rubén
COSTILLA, Roberto
DARI, Alberto Oscar
DI, Francisco José Vicente
FARFAN, Rufino
FERNANDEZ, Ernesto Pascual
FLORES, Víctor Miguel
GOMEZ, Félix Alejandrino
GUDIÑO, Fausto Antonio
GUTIERREZ, Eusebio Alberto
HVALICA, Agustín
JACOB, Ricardo Ovidio
JORDAN, María Terechowicj de
KAPP, Bernabé Pedro
KITCHENER, Carlos Tomás
KURKIJAN, Juan
LINCOLEO, Eleazar
LOPEZ ARBEY, Héctor
LUCA, Domingo
MALDONADO, Luis Onésimo
MAMANI, Constantino
MARONE, Angel Oscar
MEDINA, Alfredo
MORETTA, Miguel Angel
MURACO, José Argentino
MUSCARI, Pascual Argentino
NICOLINO, Domingo
ODDO, Baltasar
OLIVA, Nicolás Alejandro
ORELLANA, Fernando
ORTIZ VILLARROEL, Octavio
OTTONE, Griselda Aida
PARTIDAS, Eliseo Osvaldo
PENNESI, Santiago Nazareno
PEREYRA, Segundo Servando
PEREZ, Félix Mario
PINTOS, Ramón Augusto
PRAIZ, Miguel Angel
PRELORAN, Juan
RIVAS, José César
RIVERO, José Ramón
RODRIGUEZ, Héctor Casimiro
RODRIGUEZ, Manuel Armando
RODRIGUEZ, Roque Ramón
ROMERO, Severino
RUFO CASAS, Nemesio
SABENA, Miguel Alberto
SALDUBEHERE, Manuel Anastacio
SANCHEZ, Juan Carlos
SANDOVAL, Mario Oscar
SASSONE, José Luis
SAVOY, Angel Federico
SERRANO, José Nolberto
SCHOENFELD, Juan Luciano
SCHOENBERGER, Juan
SILICANI, Roberto Aníbal
SPINOSO, Pascual
STOLL, Daniel Enrique
TOLEDO, Ramón Hugo
TORO, Gumersindo
URRUTIA, Clodomiro
VACA, Juan
VALLEJOS, Juan Teodoro
VERDUGUEZ, Félix
VICENTE, Pascualina Sao de
VILLALVA, Leonardo
ZALAZAR, Carlos

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1970. — María E. Fernández, a/c. Area Administrativa.

e.4|9 Nº 4.554 v.17|9|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Ley Nº 11.723
Buenos Aires

20 DE JULIO DE 1970

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.057.500 — Economic Survey. Nº 1.236|240. Castell. B. As. Cap|F. Junio|70.
1.057.501 — Eretz Israel. Nº 297|98. — B. As. Cap|F. Junio|70.
1.057.502 — España. Nº 220. B. As. — Cap|F.- Mayo|70.
1.057.503 — La Familia Cristiana. Nº 6. B. As. Cap|F. Julio|70.
1.057.504 — Fascinación. Nº 168. B. As. Cap|F. Junio|70.
1.057.505 — Fascinación Film. Nº 113. B. As. Cap|F. Junio|70.
1.057.506 — Franco Vida. Nº 288. — B. As. Cap|F. Junio|70.
1.057.507 — Gaceta Veterinaria. Nº 239. B. As. Cap|F. Junio|70.
1.057.508 — El Hornero. Nº 6. B. As. Cap|F. Junio|70.
1.057.509 — Impuestos. Nº 5. B. As. Cap|F. Mayo|70.
1.057.510 — Inédito. Nº 67|68. B. As. Cap|F. Set|Dic|69.
1.057.511 — Informativo Caeme. Nº 1.700|63. B. As. Cap|F. Junio|70.
1.057.512 — Le Quotidien. Nº 4446|57. — B. As. Cap|F. Junio|70.
1.057.513 — La Ley. Suplem. Nº. B. As. Cap|F. Mayo|70.
1.057.514 — Loco Lindo. Nº 74|80. — B. As. Cap|F. Nov|69. Mayo|70.
1.057.515 — Manuel Veterinario. Nº 30. B. As. Cap|F. Junio|70.
1.057.516 — Medicina Alemana. Nº 1|4. B. As. Cap|F. Ener|Junio|70.
1.057.517 — Monte-Carlo Roulette. Nº 14. B. As. Cap|F. Mayo|70.
1.057.518 — Mundo Metalúrgico. Nº 277|78. B. As. Cap|F. Abr|mayo|70.
1.057.519 — La Nación. Nº 35.421|148. — B. As. Cap|F. Junio|70.

Inscriptas

1.057.550 — María y Poesías Completas. Aut.: Jorge Isaacs. — Pról|poesías: J. M. Samper, y|o. Edt.: Sopena Argentina. B. As. Agosto|66. 9ª edc.
1.057.551 — Facundo. 10ª edc. Aut|y pref.: Domingo Faustino Sarmiento. Edt.: Sopena Argentina. B. As. — Oct|63.
1.057.552 — Joyas del Ajedrez. Aut|recop.: Luis Palau. — Jugadores: C. Schmidt. A. Filidor, y|o. Ed.: Sopena Argentina. 4ª edc. B. As. Junio|65.
1.057.556 — A Juan le dicen el Lindo. Chacarera. Mús.: Adela Vidal, Rafael Antonio. Edt.: Melograf. B. As., Dic|69.
1.057.557 — A Juan le dicen el Lindo. — Chacarera. Letr.: Martín Lucero. Edt. Melograf. B. As. Dic|69.
1.057.558 — El Combate de San Lorenzo. Zamba. Letr.: Martil — Ed.: Melograf. B. As., abril 70.
1.057.559 — El Combate de San Lorenzo. Zamba. Mús.: Hernán Figueroa Reyes. Edt.: Melograf. B. As., abril'70
1.057.560 — Lucas González. Paseo vallenato. Letr.. Heli Toro Alvarez. — Edt.: Melograf. B. As., abril|70.
1.057.561 — A un Cocotero. Pascaito. — Letr.: Heli Toro Alvarez. Ed.: Melograf. B. As. Febr|70.
1.057.562 — A un Cocotero. Pascaito. — Mús.: Heli Toro Alvarez. Edt.: Melograf. B. As. Febr|70.
1.057.563 — Por eso así te canto. Canci Letr.: Marcelo Ferreyra. Ed.: Melograf. B. As. Nov|69.
1.057.564 — Por eso así te canto. Canci Mús.: Marcelo Ferreyra. Ed.: Melograf. B. As. Nov|69.
1.057.565 — Otra tarde de Abril. Balada. Letr.: Francis Smith. Edt.: Melograf. B. As. Febr|70.
1.057.566 — Otra tarde de Abril. Balada. Mús.: Francis Smith. Edt.: Melograf. B. As. Febr|70.
1.057.567 — Tu amor no Volverá. Serenata. Letr.: Eladia Blázquez. Ed.. Melograf. B. As. Dic|69.
1.057.568 — Tu amor no Volverá. Serenata. Mús.: Eladia Blázquez. Ed.: Melograf. B. As. Dic|69.
1.057.569 — Que buena fe. Tango. Letr.: Eladia Blázquez. Ed.: Melograf. — B. As. Dic|69.
1.057.570 — Que buena fe. Tango. Mús.: Eladia Blázquez. Ed.: Melograf. B. As. Dic|69.
1.057.571 — Lucas González. Paseo vallenato. Mús.: Heli Toro Alvarez. — Edt.: Melograf. B. As., abril|70.
1.057.572 — Contáme una historia. Tango. Mús.: Eladia Blázquez. Ed.: Melograf. B. As., dic|69.
1.057.573 — Contáme tu historia. Tango. Letr.: Alfredo Mario Iaquinandi. — Edt.: Melograf. B. As., dic|69.
1.057.574 — María de Nadie. Tango. — Letr.: Alfredo Mario Iaquinandi. Ed.: Melograf. B. As., dic|69.
1.057.575 — María de Nadie. Tango. — Mús.: Eladia Blázquez. Edt.: Melograf. B. As., dic|69.
1.057.576 — Con Pena y con Dolor, balada. Letr.: Alfredo Pitaro, Marcelo Sánchez. Edt.: Melograf. B. As., mayo|70.
1.057.577 — Con Pena y con Dolor. Balada. Mús.: Alfredo Pitaro. Marcelo Sánchez. Edt.: Melograf. B. As., mayo|70.
1.057.578 — Patria al Norte. Chacarera. Letr.: Pablo Raúl Trullenque. Ed.: Melograf. Bs. As., junio 1970.
1.057.579 — Patria al Norte. Chacarera. Mús.: Roberto Rimoldi Fraga. Ed.: Melograf. Bs. As., junio 1970.
1.057.580 — Salve María. Balada. Letr.: Eladia Blázquez. Ed.: Melograf. Bs. As., diciembre 1969.
1.057.581 — Salve María. Balada. Mús.: Eladia Blázquez. Ed.: Melograf. Bs. As., diciembre 1969.
1.057.582 — Quedate Piola Vicente. Shake. Mús.: Francis Smith. Edt.: Melograf. Bs. As., febrero 1970.
1.057.583 — Quedate Piola Vicente. Shake. Letr.: Francis Smith. Edt.: Melograf. Bs. As., febrero 1970.
1.057.585 — Aún Estoy Arrepentido. Balada beat. Mús.: Francis Smith. Edt.: Melograf. Bs. As., abril 1970.
1.057.586 — Aún Estoy Arrenpentido. Balada beat. Letr.: Francis Smith. Edt.: Melograf. Bs. As., abril 1970.
1.057.587 — Te Llamo para Despedirme. Balada. Letr.: Francis Smith. Edt.: Melograf. Bs. As., abril 1970.
1.057.588 — Te Llamo para Despedirme. Balada. Mús.: Francis Smith. Edt.: Melograf. Bs. As., abril 1970.
1.057.589 — Zapatos Rotos. Shake. Mús.: Francis Smith. Edt.: Melograf. Bs. As., febrero 1970.
1.057.590 — Zapatos Rotos. Shake. Letr.: Francis Smith. Edt.: Melograf. Bs. As., febrero 1970.
1.057.591 — Sueño de Barrilete. Tango. Mús.: Eladia Blázquez. Edt.: Melograf. Bs. As., diciembre 1969.
1.057.592 — Sueño de Barrilete. Tango. Letr.: Eladia Blázquez. Edt.: Melograf. Bs. As., diciembre 1969.
1.057.593 — Toma mi Mano una Vez Más. Shake. Letr: Francis Smith. Edt.: Melograf. Bs. As., junio 1970.
1.057.594 — Toma mi Mano una Vez Más. Shake. Mús.: Francis Smith. Edt.: Melograf. Bs. As., junio 1970.
1.057.614 — Cielo Mendocino. Texto. Aut.: Carmen E. Morales Ortega. Edt.: Paulus. Mendoza, mayo 1970.
1.057.627 — Obras Privadas, Obras Públicas, Laborales-Leyes, Contratos, Normas. Aut.: Anón. Edt.: Cámara Argentina de la Construcción. Bs. As., julio 1970.
1.057.631 — Actualidad. Bisemán. a/4. Nº 241. Prop. dir.: Enrique Délfor Galdo. Bs. As., San Pedro, julio 1970.
1.057.632 — Arpegios de mi Alma. Aut. y edt.: Guillermo H. Videla. Córboda, abril 1970.
1.057.647 — Por lo Menos, Así Pienso Yo. Aut.: Anadelia Yan. Public. por Radio Mitre. Cap. Fed., Bs. As., enero 1970.
1.057.648 — Inquietudes Mundanas. Aut.: Celín Abel Rodríguez Claus. Irrad. por Radio Mitre. Bs. As., Cap. Fed., abril 1970.
1.057.649 — Un Tal Joe Miller. Aut.: Miguel Tilli Bebán. Repres. teatro El Círculo de Rosario. Santa Fe. julio 1970.
1.057.650 — Las Novias del Batallón. Aut.: Julio Sánchez Gardel. Adapt.: Julio Baccaro. Repres. teatro Los Corrales de Mataderos. Bs. As., Cap. Fed., enero 1970.
1.057.651 — Su Mujer es mi Mujer. Aut.: Gregorio Santos Hernando. Public. por Canal 11. Bs. As., Cap. Fed., abril 1970.
1.057.652 — Yo Quiero Ser Payaso. Aut.: Luis Alberto Fernández. Repres. teatro Club Social de Trenel. La Pampa, abril 1970.
1.057.653 — Matrimonios... y Algo Más. Aut.: Hugo Moser. Public. por Canal 13. Bs. As., Cap. Fed., abril 1970.
1.057.654 — Tiempos Difíciles. Aut.: Charles Dickens. Trad. y adapt.: Víctor Pronzato - Pablo Palant. Public. por Canal 7. Bs. As., Cap. Fed., mayo 1970.
1.057.655 — Un Cachito de Vida. Aut.: Hugo Moser. Public. por Canal 13. Bs. As., Cap. Fed., abril/mayo 1970.
1.057.656 — El Amor Tiene Cara de Mujer. Aut.: Nené Cascallar. Public. por Canal 13. Bs. As., Cap. Fed., junio 1970.
1.057.657 — El INTA en el Campo Bimestr. a/1. Nº 1. Prop.: Agencia Cooperativa de Extensión Rural Las Rosas, del I.N.T.A. Dir.: Jorge R. Pazio. Santa Fe, Las Rosas, julio 1970.
1.057.710 — Psicología Evolutiva de la Infancia y de la Adolescencia. Aut.: Otto Engelmayer. Trad.: Juan Jorge Thomas. Edt.: Kapelusz. 1ª edc. Bs. As., abril 1970.
1.057.711 — Planeamiento y Conducción de la Enseñanza. Aut. y prol.: Friedrich Gärtner. Trad.. Juan Jorge Thomas. Edt.: Kapelusz. 1ª edc. Bs. As., abril 1970.
1.057.712 — Psicología Aplicada. Vol. I: Psicología del Personal. Aut. y pref.: Anne Anastasi. Trad.: María Rosa Neufeld. Edt.: Kapelusz. Bs. As., abril 1970.
1.057.713 — Psicología Aplicada. Psicología del Trabajo. Vol. II. Aut.: Anne Anastasi. Trad.: María Rosa Neufeld. Edt.: Kapelusz. Bs. As., abril 1970.
1.057.714 — Psicología Aplicada. Psicología del Consumidor. Vol. III. Aut.: Anne Anastasi. Trad.: María Rosa Neufeld. Edt.: Kapelusz. Bs. As., abril 1970.
1.057.715 — Psicología Aplicada. Vol. IV: Psicología Clínica. Aut.: Anne Anastasi. Trad.: María Rosa Neufeld. Edt.: Kapelusz. Bs. As., abril 1970.
1.057.716 — Psicología Aplicada. Vol. V: Psicología del Asesoramiento. Aut.: Anne Anastasi. Trad.: María Rosa Neufeld. Edt.: Kapelusz. Bs. As., abril 1970.
1.057.717 — Psicología Aplicada: vol VI: Psicología en Educación, Medicina y Derecho. Aut: Anne Anastasi, trad: María Rosa Neufeld, edt. Kapelusz. BAs. abril|70.
1.057.718 — Manual del Alumno Bonaerense Nº 6. Aut: Anón, edt. Kapelusz. (Trabajos del alumno) BAs. set|69.
1.057.719 — Manual del Alumno Bonaerense Nº 7, aut: Anónimo, edt: Kapelusz: BAs. set|69. (Trabajos del Alumno).
1.057.720 — Antología de Literatura Fantástica Argentina I) Narradores del Siglo XIX. Aut|Selecc|estudio..: Haydée Flesca. Dir: María Hortensia Lacau, edt: Kapelusz, 1ª edc BAs. febr|70.
1.057.722 — Comunidades Judías de Latinoamérica, 3ª edc. Aut|redact: José Isaacson-Santiago E. Kovadloff. Aut|colab: Isidoro Alzemberg-Aarón Asrilevich-Jacobo Aljadoff- y|o. edt: Oficina Latinoamericana del Comité Judío Americano. Instituto de Relaciones Humanas. BAs. abril|70. Tapa: Silvio Baldessari.
1.057.723 — El Pasajero, aut: José Isaacson, tapa: Baldessari, edt: Américalee, 1ª ed. BAs. dic|69.
1.057.725 — Mi Capricho mi Amor, slow-Mús: Yanos Kolmos, ed: Ultra Moderna. BAs. julio|70.
1.057.726 — Aja... No... No, slow-Mús: Yanos Kolmos, edt: Ultra Moderna. BAs. julio|70.
1.057.741 — Violencia. Aut: A. J. Grassi, tapa: Pablo Lamas, edt: Temp; edt|Music|Publicit. BAs mayo|70
1.057.742 — 100.000 Cartuchos aut: Francisco Bravo, tapa Pablo Lamas, edt: Temp. BAs. mayo|70.
1.057.743 — Boletín Parroquial, seman. Prop: Parroquia de Esperanza Dir: Pedro Rothar, S. Fe, Esperanza Junio|70.
1.057.745 — El Obrero Vidriero. trim. a|5, Nº 21. Prop: Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio y Afines. Dir: Maximiano Castillo. BAs. Avellaneda Jun|Julio|70.
1.057.747 — Boletín del Club Portugués, mens, a|13, Nº 153. Prop Club Portugués, dir. José Días Rato BAs. Cap|F. mayo|70.
1.057.748 — A sus Marcas, mens. a|17, Nº 177, prop: Club Argentino de Atletismo, dir: Gerardo Bonnhoff. BAs. Cap|F. marzo|70.
1.057.749 — La Tiza, trim, Nº 26. Prop: Asociac. de Maestros Suplentes y Aspirantes a la Docencia dir: Luis Lipiak. BAs. Cap|F. Jun|Jul|70.
1.054.476 — (día 25) — Remigio. aut: Aníbal Romeo Cúneo. tapa: Carlos Castellan. edt: Dirección Cultura de la Pcia. de E. Ríos, Paraná, abril|70.
1.054.859 — (día 29) — Canción para un Verano. Canc. Letr: Ricardo Romero, edt: Korn. BAs. Marz|70

e.4|9 Nº 4.060 v.4|9|70

---

21 DE JULIO DE 1970

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.057.775 — Noticiero Del Sur. Nº 47|49. BAs. may|Junio|70.
1.057.776 — P. A. L. Nº 2414. BAs. mayo|70.
1.057.777 — Plantadino Nº 131|31 BAs. nov.|69 a mayo|70.
1.057.778 — La Prensa Nº 34536|562. BAs. cap|f. — junio|70.
1.057.779 — Radio y Televisión Práctica Nº 1084|087 BAs Junio|70.
1.057.780 — La Nación. Revista. BAs. junio|70.
1.057.781 — Selecciones Románticas de Sentimental Nº 30. BAs. jun|70.
1.057.782 — La Semana Médica Nº 4410|433. BAs. abr|mayo|70.
1.057.783 — Sentimental Nº 70. BAs. junio|70.
1.057.784 — Suplemento de Cooperación Eléctrica Argentina Nº 18. BAs. mayo|70.
1.057.785 — El Surco Latinoamericano Nº 2. BAs. junio|70.

1.057.786 — Unción Nº 6. BAs. junio|70.

1.057.787 — La Voz Nueva Apostólica Nº 172. BAs. junio|70.

1.057.788 — Actualidad Nº 7238|77. BAs. La Plata. abr.mayo|70.

1.057.789 — El Auxiliar de la Escuela Sabática Nº 7. BAs. Florida junio|70

1.057.790 — Boletín Mensual Agrícolo Ganadero Comercial Nº 178. BAs. Lincoln julio|70.

1.057.791 — El Colportor Eficiente Nº 7. BAs. Florida junio|70.

1.057.792 — Crónica Nº 1332|35. BAs. Miramar junio|70.

1.057.793 — Delta Nº 873|74. BAs. Tigre junio|70.

1.057.794 — En Marcha Nº 101. BAs. Florida junio|70.

Inscriptas

1.057.799 — El Auxiliar de la Escuela Sabática mens. a|7 Nº 7. Prop.: Asociac. Casa Edit. Sudamericana. Dir. Gastón Clouzet. BAs. Florida jul|70.

1.057.800 — Juventud mens. a|35 Nº 7. Prop: Asociac. Casa Edit. Sudamericana. Dir: Lorenzo J. Baum. BAs. Florida. julio|70.

1.057.801 — Lecciones Para la Escuela Sabática trim. a|75 Nº 301. Prop: Asociación Casa Edit. Sudamericana. Dir: Gastón Clouzet. BAs. Florida jul|set|70.

1.057.802 — El Ministerio Adventista bimestr año 18 Nº 106. Prop: Asociación Casa Edit. Sudamericana. Dir: Enorh De Oliveira. B L. Arcnbold. BAs. Florida 4º bim|70.

1.057.803 — La Revista Adventista mens a|70 Nº 7. Prop Asociac Casa Edit. Sudamericana. Dir: Víctor Enrique Ampuero Matta. BAs. Florida julio|70.

1.057.804 — Vida Feliz mens a|70 Nº 7. Prop: Asociac. Casa Edit. Sudamericana. Dir: Víctor Enrique Ampuero Matta. BAs. Florida julio|70.

1.057.805 — En Marcha mens a|9 Nº 100. Prop: Unión Austral de la Iglesia Adventista del 7º Día. Dir: Elbio Pereyra. BAs. Florida jun|70.

1.057.806 — Id y Predicad trim a|16 Nº 3. Prop. Asociac. Casa Edit. Sudamericana. Dir: R. E. Adams. BAs. Florida 3º trim|70.

1.057.807 — Informe Misionero Mundial trim. a|61 Nº 3. Prop Asociac Casa Edit. Sudamericana. Dir Gastón Clouzet. BAs. Florida 3º trim|70

1.057.808 — Planes y Programas Nº 60 a|16 trim. prop.: Asociac. Casa Edit. Sudamericana. Dir: Francisco N. Siqueira. BAs. Florida 3º trim|70.

1.057.809 — South America Today bimestr a|46 Nº 3. Prop· División Sudamericana. Dir.: Héctor J. Peverini. BAs. Florida 3º bim|70 (Castinglés).

1.057.848 — La Serenata Más Bella Vals Zambeado. Letr|y edt: Santos Cali. BAs. marzo|69.

1.057.849 — La Serenata Más Bella. Vals zambeado. Mús|y edt: Santos Cali BAs. marzo|69.

1.057.884 — Losa semestr| a|11 Nº 22. Prop· La Oxigena. Dir: Edgardo J. García Padrón. BAs. Iº semestr|70.

1.057.885 — Arco y Llama Losa cuatrim. a|11 Nº 36. Prop· La Oxigena Dir: Guillermo C. Pozzo (provisorio). BAs. 1º cuatrim|70.

1.057.888 — Quirón trim a|1 Nº 1. — Prop: Fundación Dr. José María Mainetti. — Para el Progreso de la Medicina. Dir: José Alberto Mainetti. — BAs. La lata ener|abril|70.

1.057.890 — Hable Inglés y Repase sus Verbos 2º curso (II). Aut.: J. O Halbrich Edt: Toll & Coat Dib Carlos Vüllmer. BAs. dic|69.15º ed.

1.057.891 — Something To Talk About 6º edc. Aut|y pref: J O. Halbrich Revis: Georgina C. de Halbrich BAs. marzo|70.

1.057.894 — Atlas de Técnica Operatoria Cirugía del Hígado y de las Vías Biliares. Auts|y prol: Pierre Pineau. Maurice Champeau. Pierre Leger. Pról: Juan R. Michans Trad Jorge L. Corbelle Ilustr: R. Barbe Edt: Bernades. BAs. julio|69

1.057.927 — Exalumnas bimestr a|50 Nº 420. Prop.: Organo de la Asociac de María Auxiliadora Dir. María Abrate. BAs. abril|mayo|70. Prop|et: (Léase:) Asociación de María Auxiliadora.

1.057.932 — Industrias I 1º edc Aut y edt· Osvaldo Jorge Rodríguez Roberto Eduardo Seldes (y pról.) BAs. junio|70.

1.057.943 — Obertura. Bimestral. a/5. número 20. Prop. y dir · Ubaldo Enrique Monti. Bs. As., Cap. Fed., abril-mayo/1970.

1.057.942 — Ecos Deportivos. Mensual. a/1. Nº 1. Pro/dir: Domingo Carrobe. S. Fe. Firmat, mayo/70.

1.057.944 — Avance. Mensual. a/4. Nº 40 Pro/dir.: Alfredo Yermoli Brambilla. Bs. As. Gral. Sarmiento, julio/70.

1.057.949 — Amante Ciudad Feliz. Zamba. música: Ricardo Herrero-Alberto Senda-Sergio Cortés. Edit.: Korn Bs. As., julio/70.

1.057.950 — Amante Ciudad Feliz. Zamba Letra: Ricardo Herrero-Alberto Senda. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.951 — Traición en Barranca Yaco. Chaya. Música: Ricardo Herrero-Alberto Senda-Sergio Cortés. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.952 — Traición en Barranca Yaco. Chaya. Letra: Ricardo Herrero-Alberto Senda. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.953 — División Norte. Cifra. Música: Ricardo Herrero-Alberto Senda-Sergio Cortés. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.954 — División Norte. Cifra. Letra: Ricardo Herrero-Alberto Sanda. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.960 — Zamba de Enero. Música: Ricardo Herrero-Alberto Senda. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.961 — Zamba de Enero. Letra: Ricardo Herrero-Alberto Senda. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.962 — Soldado Desertor. Milonga. Música: Gabino Correa. Edit.: Korn. Bs. As., junio/70.

1.057.963 — Soldado Desertor. Milonga. Letra: Osvaldo Guglielmo. Edit.: Korn. Bs As., junio/70.

1.057.964 — Así lo Dice el Refrán. Ritmo flamenco. Música: Fabio Espinosa. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.965 — Así lo Dice el Refrán. Ritmo flamenco. Letra: Fabio Espinosa. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.966 — Un Reloj que da las Doce. Balada. Música: Fabio Espinosa. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.967 — Un Reloj que da las Doce. Balada. Letra: Fabio Espinosa. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.968 — Una Canción a Paulina. Canción. Música: Henry Nelson. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.969 — Una Canción a Paulina. Canción. Letra: Henry Nelson. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.970 — La Niña y el Mar. Canción. Música: Carlos Alberto Lastra. Edit.: Korn. Bs. As , julio/70.

1.057.971 — La Niña y el Mar. Canción. Letra: Néstor César Miguens. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.972 — Cada Lágrima Tuya. Canción. Música: Larry Moreno. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.973 — Cada Lágrima Tuya. Canción. Letra: Larry Moreno. Edit.: Korn. Bs As., julio/70.

1.057.974 — Prisionero Soy. Balada. Música: Larry Moreno. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.975 — Prisionero Soy. Balada. Letra: Larry Moreno. Edit.: Korn. Bs. As., julio/70.

1.057.976 — Nuestro Brindis. Tango. Música: Riel, Edit.: Korn. Bs. As., junio/1970.

1.057.977 — Nuestro Brindis. Tango. Letra: Jacinto Alí. Edit.: Korn. Bs. As., junio/70.

1.057.978 — Me Llaman Rea. Tango. Música: Domingo Moles. Edit.: Korn. Bs. As., junio/70.

1.057.979 — Me Llaman Rea. Tango. Letra: Héctor Negro". Edit: Korn. Bs. As., junio/70.

1.057.795 — Faz "A": Amor de Papel. y/o A. Alcalde. y/o. Faz "B": Pensando. y/o A. Alcalde-R. Ceratto. y/o. Int. Gral.: Michel. Disco Belter 10012. Edit.: Odeón. Bs. As., julio/70.

1.057.796 — Faz "A": Cómo Quisiera Decirte. y/o. O. Salinas. y/o. Faz "B": Y Volveré. y/o. A. Barriere. y/o. Int. Gral. Los Angelesacmfwypacmfwyafah Gral.: Los Angeles Negros. Canta: Germain. Disco Odeón Pops LDF/4413. Edit.: Odeón. Bs. As., julio/70.

1.057.797 — Faz "A": Pequeña Felicidad. y/o. Faz "B": El Mundo al Revés. y/o. Autor e Intérprete gral.: Salvatore Adamo. Disco Odeón Pops LDS/2174. Edit.: Odeón. Bs. As., julio/70.

1.057.798 — Faz "A": Soy un Arlequín. y/o. E. S. Discépolo. y/o. Int.: Alfredo De Angelis-Carlos Dante. y/o. Faz "B": Qué me Importa tu Pasado. y/o. Retama-R. Giménez. y/o. Int.: Aníbal Troilo-Angel Cárdenas. y/o. Disco Odeón. Bs. As., julio/70.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial (Corrección):

1.055.004 — (30/Junio/70). Fundamentos Constitucionales del Sistema Educativo Argentino. 1ª edic. Autor: Enrique Mario Mayochi-Alfredo Manuel van Gelderen. Pról.: Horacio C. Rivarola. Edit.: Angel Estrada y Cía. Bs. As., setiembre/69.

e.4|9 Nº 4.061 v.4|9|70

---

22 DE JULIO DE 1970

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.057.983 — La Gaceta, Nº 1.668|72. — Bs. As., S. A. de Areco, mayo|70.

1.057.984 — Id y Predicad, Nº 3. — Buenos As., Florida. junio|70.

1.057.985 — Impacto, Nº 45|53. — Bs. As., Baradero, mayo|junio|70.

1.057.986 J Informado, Nº 20. — Bs. As., S. Martín. julio 70

1.057.987 — El Informe Misionero Mundial. Nº 3. — Bs As. Florida. junio|70

1.057.988 — Juventud, Nº 7. — Bs. Aires, Florida, junio|70.

1.057.989 — Lecciones para la Escuela Sabática, Nº 301. — Bs. As., Florida, junio|70.

1.057.990 — La Libertad. Nº 1.520|38 — Bs. As., A. S. de Giles, julio|60, mayo|70.

1.057.991 — El Ministerio Adventista. Nº 106. — Bs. As., Florida, junio|70.

1.057.992 — Nueva Epoca, Nº 996. — Bs. Aires, Wilde, mayo|70.

1.057.993 — El Orden, Nº 12.001|026. — Bs. As., Cnel. Pringles, abril|70.

1.057.994 — El País. Nº 10.290|329. — Bs. As., La Plata, abril|mayo|70.

1.057.995 — Planes y Programas número 60. — Bs. As., Florida, junio|70.

1.057.996 — Psallite (Cantad Salmos), Nº 74. — Bs. As., La Plata, abril|junio|70.

1.057.997 — La Revista Adventista, número 7. — Bs. As., Florida, junio|70

1.057.998 — Ruta Once, Nº 92|93. — Bs. As., La Plata, febrero marzo|70.

1.057.999 — 7 de Julio, Nº 1.656|76. — Bs. As., S. Peña, junio|70.

1.058.000 — South America Today, número 4. — Bs. As., Florida, junio|70.

1.058.001 — Tribuna Vitivinícola, número 612. — Bs. As., Olivos, dic.69|enero|jun o|70.

1.058.002 — Vida Feliz, Nº 7. — Buenos Aires, Florida, junio70.

Cambio de propiedad

1.057.403 — Susana Eloisa Quintana de Lafourcade, Mario Enrique Lafourcade y Quintana, y|o nuevos propietarios sucesores de Enrique Lafourcade (anterior propiet.: Susana Eloisa Quintana de Lafourcade y Dir.: Enrique Lafourcade) de la public. "El Debate" de Entre Ríos, Gualeguay.

Inscriptas:

1.058.003 — Temas de medicina infantil. Auts.: Rotella. Edt.: Norte. — Buenos Aires, Sept.|69.

1.058.004 — Manuel de introducción al derecho, 1ra. Edc. Aut. y pról.: Uri Wolff. Edt.: Norte. — Bs. As., junio 70.

1.058.005 — Derechos reales, 2da. Edc. Aut. y pref: Artin Peña. Edt.: Norte, t|I. — Bs. As., Enero|70, 2 tomos.

1.058.006 — Contratos (Parte General), 2ª Edc. Aut. y pref.: Ariel Monsalvo. Edt.: Norte. — Bs. As., abril|70.

1.058.007 — Manuel de repaso de "Familia y Sucesiones", 1ª Edc. Aut. y prologo: R. Rocha Diaz. Edt.: Norte. — Bs. As., mayo|70.

1.058.008 — Matemáticas para ingreso a Ciencias Económicas, Aut. y pref.: Urbano J. Fava, Edt.: Norte. — Bs. Aires, junio 70.

1.058.009 — Apuntes: Nociones de Derecho: Ciclo Básico. Aut.: S. B. Edt.: Norte. — Bs. As., junio|70.

1.058.010 — Manual de Títulos de Crédito y Quiebras, 1ª Edc. Aut. y pról.: Troubian. Edt.: Norte. — Bs. Aires, abril|70.

1.058.012 — El Medio es el Masaje. Aut.: Marshall McLuhan, Quentin Fiore Coord'n: Jerome Agel, trad.: León Mirlas. Edt.: Paidós. — Bs. As., Dic.|69.

1.058.013 — Anticoncepción. Fertilidad y Amor. Aut.: Alan F. Guttmacher, Colab.: Winfield Best, y|o Vers. cast.: Jaime Vozza. Edt.: Paidós — Bs. Aires, febrero|70.

1.058.014 — Guía para los Educadores de los Países en Desarrollo Auts. y prologo: John Tibbetts, Merle Akeson, Marvin Silverman. Trad.: Dora Delfino. Edt.: Paidós, 1ª Edc. — Buenos Aires, abril|70.

1.058.015 — Estudios sobre Técnica Psicoanalítica, Aut. y pref.: Heinrich Racker. Edt.: Paidós. — Bs As dic.|69.

1.058.016 — Gimnasia y Juego de Movimientos Rítmicos para Niñas Aut. y pról.: Liselott Diem. Supervis. y presentac.: Enrique C. Romero Brest, traducción: Helga E Holze. Edt.: Paidós. — Bs. As., marzo|70.

1.058.011 — Bioquimica. Auts. y pról.: S. P. Datta. J. H. Ottaway. trad.: Susana L. S. de Favelukes. Edt.: Paidós — Bs. As., Enero|70.

1.058.017 — Política y Comunicación. Aut.: Richard, R. Fagen. trad.: Alberto Ciria. Edt.: Paidós. — Bs. As., diciembre|69.

1.058.018 — La Administración Pública en las Naciones Nuevas. Aut.: Harold F. Alderfer, pref: Marvin Wachman, trad.: Beatriz López Edt.: Paidós. — Bs. As., febr.|70.

1.058.019 — Introducción a la Sociología Política. Aut.: Roberto Michels Trad. y nota: Alberto Ciria. Introd: Alfred de Grazia. Edt.: Paidós — Bs. As, Julio|69.

1.058.020 — El Mito del Machismo. Aut: Hendri M. Ruitenbeek, trad.: Alberto Jiménez. Edt.: Paidós. — Bs. Aires, abril 70.

1.058.021 — El Pensamiento Político de la Derecha Latinoamericana. Aut.: José L. Romero. Edt.: Paidós. — Bs. Aires, marzo|70.

1.058.022. — Crecimiento y Educación. — Autor: LL. E. Robison. — Trad. Leandro Wolfson. — Edit. Paidós. — 1ª Edic. — Bs. As., Mayo|70.

1.058.023. — La Educación en el Desarrollo de la Comunidad. — Aut. James J. Shields (h.). — Trad. Leticia Halperín Donghi. — Edit. Paidós. — Bs. As., Dic.|69.

1.058.024. — Metodología y Educación. — Autor: Richard K. Means. Trad. Eduardo J. Prieto. — Editor: Paidós. 1ª Edic. — Bs. As., Dic.|69.

1.058.057. — Música y Folclor. — Aut. y Pref. Néstor A. Fayo. — Edit. Gaitán y Anca S. R. L. — Santa Fe, Junio|70.

1.058.062. — Revista de la Sociedad de Socorros Mutuos de Policía. — Trim. a|9-50. — Prop. Soc. de Socorros Mutuos de la Pcia. de Buenos Aires. — Dir. Carlos M. Spinosa. — Ricardo A. Costo. — Buenos Aires. — La Plata. — 1er. Trim.|70.

1.058.065. — R.E.P.I.C.A.R. — Diario. — a|28-Nº 8423. — Prop. Dir. Américo Speroni. — Buenos Aires. — Chacabuco, Julio|70.

1.058.113. — Mujer de los Mil Días. — Balada. — Letra: Litto Nebbia. — Edit. Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.114. — Mujer de los Mil Días. — Balada. — Mús. Litto Nebbia. — Edit. Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.115. — Porqué Hoy Nací. — Beat. — Mús. Javier Martínez. — Editor: Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.116. — Porqué Hoy Nací. — Beat. Música: Javier Martínez. — Editor. Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.117. — Informe de un Día. — Beat. — Música: Javier Martínez. — Edit. Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.118. — Informe de un Día. — Beat. — Letra: Javier Martínez. — Edit. Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.119. — Otro Lugar, Cual Puede Ser. — Beat. — Música: Pajarito. — Edit. Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.120. — Otro Lugar, Cual Puede Ser. — Beat. Letra: Pajarito. — Edit. Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.121. — El Divagante. — Beat. — Música: Pajarito. — Edit. Fermata. Bs. As., Julio|70.

1.058.122. — El Divagante. — Beat. — Letra: Pajarito. — Edit. Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.123. — Ella la Doncella. — Balada. — Música: Pajarito. — Editor: Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.124. — Ella la Doncella. — Balada. — Letra: Pajarito. — Editor. — Fermata. — Bs. As. Julio|70.

1.058.125. — Corrientes es un Billar. — Beat. — Música: Pajarito. — Edit. Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.126. — Corrientes es un Billar. — Beat. — Letra: Alberto M. Mazzini. Edit. Fermata. — Bs. As. Julio|70.

1.058.127. — El Camino Largo y Sinuoso. — Shake. — Música: John Lennón. — Paúl McCartney. — Edit. Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.128. — El Camino Largo y Sinuoso. — Shake. — Letra Inglés. — John Lennón. — Paúl McCartney. — Edit. Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.129. — El Camino Largo y Sinuoso. — Shake. — Letra: Cast. — Ben Molar. — Edit. Fermata. — Buenos Aires, Julio|70.

1.058.130. — Si Supiera Esta Niña. — Balada. — Mús. Pajarito. — Editor: Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.131. — Si Supiera Esta Niña. — Balada. — Letra: Pajarito. — Editor: Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.132. — Guardá mi Llanto, Escucha mi Voz. — Balada. — Música: Pajarito. — Editor: Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.133. — Guardá mi Llanto, Escucha mi Voz. — Balada. — Letra: Alberto M. Mazzini. — Editor: Mermata. — Bs. As. Julio|70.

1.058.134. — Sueña y Corre. — Slow Shake. — Mús. Litto Nebbia. — Edi. Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.135. — Sueña y Corre. — Slow Shake. — Letra: Litto Nebbia. Edit. Fermata — Bs. As., Julio|70.

1.058.136. — Casa con Diez Pinos. — Beat. — Letra: Javier Martínez. — Edit. Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.137. — Casa con Diez Pinos. — Beat. — Mús. Javier Martínez. — Edit. Fermata. — Bs. As. Julio|70.

1.058.138. — Todos Tienen Corazón. — Balada. — Música: Palito Ortega. — Edit. Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.139. — Todos Tienen Corazón. — Balada. — Letra: Ben Molar. Edit. Fermata. — Bs. As., Julio|70.

1.058.140. — Un Elefante Color Ilusión. — Balada. — Letra: Ben Molar. — Edit. Fermata. — Bs. As., Junio|70.

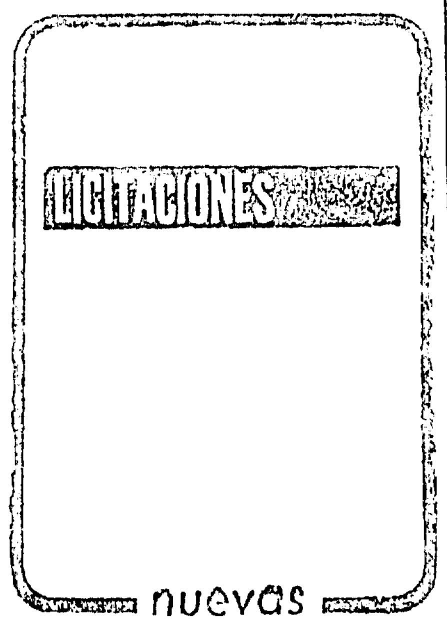
1.058.141. — Un Elefante Color Ilusión. — Balada. — Música: Palito Ortega. — Edit. Fermata. — Buenos Aires, Junio|70.

1.058.145. — Semana Latinoamericana. — Sem. a|I-Nº1. — Prop. Latino Americana de Servicios S. A. C. — Dir. Manuel D'Ornellas. — Buenos Aires. — Cap. Fed., Junio|70.

1.058.147. — Costal. — Trim. n|2-Nº 8. — Prop. Molinos Río de La Plata S. A. — Dir. José A. Notario. — Bs. As. — Cap. Fed., 1er. Trim.|70.

1.058.155. — El Auto de Tío Eusebio. — Autor: Guión: Beatriz Capizzano de Capalbo. Fotos: Nicolás Gercovich. — Narración: Ricardo Cingolani. — Mús. Carlos A. Villalba y|o. — Edit. Omava. — Buenos Aires, Junio|70. — (Adj.) Disco Diapos.

c.4|9 Nº 4.062 v.4|9|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

MANIPULEO DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 204|70, para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones portuarias que explota esta Junta Nacional de Granos en el Puerto Barranqueras (Provincia del Chaco).

Las características de los servicios a contratar se podrán consultar en la Gerencia de Administración y Contabilidad —División Contrataciones y Suministros—, Av. Paseo Colón 359|79 3er. piso, Capital Federal, y en el Puerto Barranqueras —Delegación Junta Nacional de Granos— Pcia. del Chaco, donde podrá adquirirse el pliego respectivo al precio de $ 150.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se verificará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran el día 10 de setiembre de 1970, a las 14 horas.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1970.
Gerencia de Administración y Contabilidad.

c.4|9 Nº 4.536 v.7|9|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 198|70, para la adquisición de coberturas de polietileno natural, mangas tubulares y rollos de cinta adhesiva de polietileno, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

Precio del Pliego: $ 20.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 15 de setiembre del año en curso, a las 17 horas en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1970.

Gerente de Administración y Contabilidad.

c.4|9 Nº 4.537 v.7|9|70

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA

Expediente Nº 337.904|70

Llámase a Licitación Pública, por la siguiente contratación: Por la provisión de 240 Resmas de Papel Casa de Moneda Nº 1062.

Apertura: 14|9|70, a las 14 horas

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|n, Puerto Nuevo Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario de 13 a 16.30 horas.
Importe del pliego: 20 pesos.

c.4|9 Nº 4.538 v.7|9|70

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.180|1970.

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para lograr la adquisición de 33 relojes control de entradas y salidas de personal.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de setiembre de 1970, a las 17.00 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires. Alberto R. Rocco. — Adscripto División Despacho.

c.4|9 Nº 4.539 v.7|9|70

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.110|70

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para lograr la provisión de heladeras y refrigeradores de agua.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de setiembre de 1970, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires. Jorge A. Beritich. — Jefe de División Despacho.

c.4|9 Nº 4.540 v.7|9|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Expediente Nº 7.612|70
Resolución Nº 1.215|70

Llámase a Licitación Pública Nº 1.013, para el día 10 de setiembre de 1970, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en Registraciones y Liquidaciones, Bme. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, para la: Provisión de 30.000 copias heliográficas de hojas de especificaciones y presupuesto y 30.000 copias heliográficas de planos.

Consulta y entrega de pliegos: en la Dependencia citada de 13 a 17 horas.

c.4|9 Nº 4.541 v.7|9|70

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|70, hasta el día 10 de setiembre de 1970, a las 14, para la adquisición de útiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la calle Cangallo 606, 1º piso, Capital Federal, debiendo ser retirados sin cargo los respectivos pliegos de condiciones, en la Sección Compras y Suministros, 6º piso, de la citada calle

El Director Nacional
c.4|9 Nº 4.542 v.7|9|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

ANULACION

Anúlase el llamado a Licitación Pública Nº 90|70, cuya fecha de apertura, fuera fijada para el día 7 de setiembre de 1970, a las 15 horas, para la adquisición de seis (6) tractores Diésel sobre neumáticos, para Puerto Buenos Aires.

c.4|9-Nº 4.550 v.7|9|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 16|70: Adquisición de quinientas toneladas métricas de hulla de carbón de piedra mineral.

Lugar y fecha de apertura: En la sección compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 25 de setiembre de 1970, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la sección compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas

Valor del pliego: $ 30.— ley 18.188.

c.4|9-Nº 4.543 v.17|9|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 567|70: Cemento Portland. Apertura: 28|9|1970, a las 13 horas, valor del pliego $ ley 18.188 5. Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas Florida 753, entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 220), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

c.4|9-Nº 4.545 v.10|9|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expte. Nº 8.957|70

Llámase a licitación pública para la construcción de una zanja para inspección de locomotoras, de 163,70 m de largo, incluso veredas perimetrales, en la playa de la estación Boulogne Sur Mer, de la Línea CC., Provincia de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1970, a las 16 horas, en la Administración, Avenida Maipú Nº 4, Of. 35, Capital Federal. Consultas: En la Administración, Of. Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro, sito en la calle Godoy Cruz Nº 2460, Boulogne Sur Mer, en horas de oficina. Precio del pliego: $ 20.— (ley 18.188). — La Administración.

c.4|9-Nº 4.546 v.17|9|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.002|70. Apertura: 18|9|70, 14 hs. Empaquetadura de amianto. — Nº 1.003|70. Apertura: 18|9|70, 15.30 hs. Rodamiento de rodillos. — Nº 1.004|70. Apertura: 23|9|70, 13 hs. Encerado de lona completo para vagones. — Nº 1.005|70. Apertura: 28|9|70, 13 hs. Renovación vía principal a Tucumán de km. 309 a 320. — Nº 1.006|70. Apertura: 28|9|70, 15 hs. Escritorios para oficinas. Valor de pliegos: 1.002: 10.—; 1.003, 1.004 y 1.006: 20.—, y 1.005: 50.— ley 18.188. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., Of. 11, o en Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 hs.; en Rosario: de 8 a 12 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos (o 30 días estrictos pública Nº 1.005) por intermedio del Crédito Documentario número 6.006 abierto en el Banco Industrial de la República Argentina.

c.4|9-Nº 4.547 v.17|9|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública:

Licit. Nº 3A. 53|A. Descripción: Por el lavado y desinfección de vagones jaulas en Estación Tolosa Apertura: Día 28|9|70, hora 9. Precio del Pliego pesos Ley 18.188: $ A. 10.—.

Licit. G. 4.946. Descripción: Camionetas con doble cabina y caja abierta. Apertura: Día 28|9|70, 10 horas. Precio del Pliego pesos Ley 18.188: $ A. 10.—.

Licit. Nº G. 4.947. Descripción: Confección e impresión de horarios murales y demás publicaciones (Verano 1970|71). Apertura: Día 28|9|70, 11 horas. Precio del Pliego pesos Ley 18.188: $ A. 10.—.

Licit. Nº G. 4.949. Descripción: Ambos y blusas de brin. Apertura: Día 29|9|70, 9 horas. Precio del Pliego pesos Ley 18.188: $ A. 10.—.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escala los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada Licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

c.4|9-Nº 4.544 v.17|9|70

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 66|70, a realizarse el día 23 de octubre de 1970, a las 10 horas, para la Construcción de fundaciones y montaje de la línea de transmisión de 132 kv. entre Santa Fe, Esperanza (Provincia de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y uno (pesos 454.661).

La documentación puede ser consultada o adquirida en la oficina de Compras y Suministros (Licitaciones), calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de $ 50.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

c.4|9-Nº 4.552 v.10|9|70

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 154-P|70, vto.: 25 de setiembre de 1970, a las 11 horas. Por la adquisición de clavijas y regletas.

Valor del pliego: $ 100.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

c.4|9-Nº 4.548 v.17|9|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 161-P|70, vto.: 28 de setiembre de 1970, a las 10.30 horas. Por la adquisición de desecante.

Valor del pliego: $ 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

c.4|9-Nº 4.549 v.17|9|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 6-DIM, hasta el 5 de octubre de 1970, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalación de un enlace troncal en F. V. entre las centrales telegráficas automáticas "A" y "B".

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188: 1.256.000.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188: 100.
Importe de Garantía: Pesos Ley 18.188: 12.560. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

c.4|9-Nº 4.551 v.24|9|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Suministros
Balcarce 50, planta baja
T. E. 46-9841, int. 470|462,
Capital Federal.
Licitación Pública Nº 394

Llámase a licitación pública para el día 21 de setiembre de 1970, a las 15 hs., a efectos de contratar los trabajos para la construcción de un entrepiso, cafetería y local sanitario y cambio de solado en locales de la Casa de Gobierno.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Departamento Suministros, Balcarce 50, P. B., Capital, en el horario de 13 a 17 hs., donde, asimismo, tendrá lugar el acto de apertura.

Presupuesto Oficial: $ 118.000.
Garantía de la oferta: $ 1.180.
Valor del pliego: $ 50.

e.31|8 Nº 4.457 v.11|9|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 15 de Septiembre de 1970

Nº 1 — (Venta 2º llamado), Expediente Nº 00360. — "Venta de Siete toneladas de cobre cemento". Hora: 9 (nueve).

Nº 3 — (Venta); Expediente Nº 00977 — "Venta de 46.000 kgs. de hierro silicio en planchas". Hora: 9.30 (nueve, treinta).

Nº 56 — Expediente Nº 00701 — "Máquinas y herramientas". Hora: 10.30 (diez treinta).

Nº 63 — Expediente Nº 00913 — "Artículos de escritorio". Hora: 11.30 (once treinta).

Pliegos: Se podrán retirar en la División citaciones, Av. del Libertador 6250, 1er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 13 horas, sin cargo. — La gerencia de Economía.

c.3|9-Nº 4.517-v.4|9|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 30 de Septiembre de 1970

Nº 57 — Expediente Nº 00835 — "Cajas Standard y módulos blindados para instrumentación nuclear". Hora: 9 (nueve).

Nº 58 — Expediente Nº 00844 — "Equipo analizador de circuitos, generadores de impulsos y contador electrónico". Hora: 9.30 (nueve treinta).

Nº 59 — Expediente Nº 00792 — "Equipo sacatestigos a cable". Hora: 10 (diez).

Nº 60 — Expediente Nº 00901 — "Analizador multicanal". Hora: 10.30 (diez treinta).

Nº 61 — Expediente Nº 0912 — "Convertidores y registradores para resistencias". Hora: 11 (once).

Nº 62 — Expediente Nº 00964 — "Analizadores multicanales". Hora: 11.30 (once treinta).

Pliegos: Se podrán retirar en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.3|9-Nº 4.518-v.4|9|70

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 93|70, para la adquisición de dos (2) máquinas calculadoras electrónicas, con destino al Instituto Nacional de Limnología y al Centro Nacional de Radiación Cósmica, organismos dependientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Expte. D. A. Nº 2.170|70).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de setiembre de 1970 a las 15 horas en la Oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, piso 3º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.

e.3|9-Nº 4.535-v.4|9|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 (cien) máquinas de contabilidad. Apertura: 1º|10|70, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma. Valor: $ 50.—.

e. 2|9 Nº 4.513 v. 11|9|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 38.980|70

Llámase a Licitación Pública Nº 31 el día 23 de setiembre de 1970, a las doce y treinta horas, para la contratación de un servicio de refrigerio para el personal de este Instituto, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1971, con opción a un (1) año más.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1970. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e. 2|9 Nº 4.493 v. 11|9|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. Nº 5.401|70)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|70, para el día 14 de setiembre de 1970, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de impresos en general (planillas, fichas, sobres blancos, formularios continuos); fichas Hollerith, etc.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración y Finanzas, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada.

En el mismo edificio, 1er. piso, División Contrataciones y Suministros, se entregará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.3|9-Nº 4.519-v.4|9|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SISTEMAS DE AIREACION Y CONTROL DE TEMPERATURA

Llámase a Licitación Pública número 153-P.|70 para contratar la provisión montaje y puesta en funcionamiento, incluyendo la totalidad de los materiales y mano de obra, de sistemas de aireación y control de temperatura en celdas de Plantas de Silos Subterráneos de Pergamino, Villa Constitución, Alcorta Rosario, Chovet y María Teresa, ubicadas en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe.

Precio de los pliegos y planos: $ 60.— pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso Capital Federal o en la Delegación Rosario (Edificio La Agraria), Sarmiento y Mendoza, 5º piso, Rosario, Pvcia. de Sta. Fe o en la Delegación Villa Constitución, Elevador Terminal, Unidad I, Villa Constitución, Pvcia. Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de setiembre de 1970, a las 16 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: quinientos setenta y cinco mil pesos ($ 575.000.—), depósito de garantía: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires 26 de agosto de 1970 — Gerencia de Administración y Contabilidad.

e. 26|8 Nº 4.372 v. 15|9|70

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.529|70

Llámase a Licitación Pública Nº 1 —Ventas— para lograr la venta de papel en desuso durante el ejercicio 1971.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de setiembre de 1970 a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.3|9-Nº 4.520-v.4|9|70

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 2[illegible].924|70

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para lograr la provisión de muebles metálicos para oficina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de setiembre de 1970, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.1.|9 Nº 4.476 v.10|9|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública Nº 1, Expediente 6.124|69, para el día 11 de septiembre de 1970 a las 10 horas, para la adquisición de una camioneta rural, con capacidad para doce personas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, Avda. San Martín 4453, Pabellón Central, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e.3|9-Nº 4.521-v.4|9|70

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

Licitación Pública Nº 1|70

Adquisición elementos y equipos para Departamentos Física y Química.

Presupuesto Oficial: pesos Ley 18.188 69.700.—

Fecha apertura: 17 de setiembre de 1970, a las 20 horas, en el local de la Facultad Regional Resistencia.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 18 a 22 horas, en calle French Nº 414 Resistencia (Chaco) sede Facultad R. Resistencia.

e. 2|9 Nº 4.509 v. 8|9|70

MINISTERIO DE DEFENSA

I.M.E.

Industrias Mecánicas del Estado

Llámase a licitación pública Nº 11-0008, por la provisión del siguiente material: Herrajes varios para Caja de Carga Rastrojero Diesel (26 Item).

Apertura: 21|9|70. — Hora: 9.

Valor del pliego: pesos ley 18.188 50.

Informes y venta de pliegos: Dpto. Compras: Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1|2, Córdoba; Mitre 575, 5º piso, Rosario; San José 317, Buenos Aires.

e.28|8 Nº 4.443 v.8|9|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65

Buenos Aires

T.E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 55|70 para el día 14 de setiembre de 1970, a las 9 horas, por la provisión de 200 toneladas de Cilindros Billets de cobre. Por los pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General —División Compras— Av. Cabildo 65, piso 1º, oficina 148, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 26|8 Nº 4.384 v. 4|9|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito Nº 950, Avellaneda,

T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 6|70, cuya apertura se fija para el día 17 de setiembre de 1970, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión: 120 toneladas de zinc en lingotes, según norma IRAM 576, tipo V.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta fábrica militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de importe de $ Ley 18.188 2.— (Dos pesos Ley Nº 18.188, valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: 60 días fecha aprobación recepción. Plazo de entrega: Preferentemente a razón de 30 toneladas por quincena.

e.27|8-Nº 4.389-v.7|9|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS SAN FRANCISCO

Urquiza 55 - T. E. 1525-1526

San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 7/70 para el día 16 de setiembre de 1970 a las 10 horas para la compra de Perfil U. Nº 30 y PNI. Nº 26.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55 San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.1º|9-Nº 4.479-v.10|9|70

Comando en Jefe del Ejército

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de carpintería metálica.

Apertura: 23|IX|70, a las 9 horas.

Lugar de apertura: Cabildo 381, Capital Federal.

Pliego, bases y condiciones: Solicitarlos en el lugar de apertura, de 7 a 13 hs.

Valor de la documentación: Pesos Ley 18.188 25.—

e.27|8-Nº 4.388-v.16|9|70

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a concurso de anteproyectos a partir del día 1º de setiembre de 1970 hasta el 6 de octubre de 1970 para "Parque de Homenaje al Centenario de la Escuela Militar", Núñez.

Premios a otorgar

1er. premio $ 25.000,00 - Ley 18.188
2do. premio $ 15.000,00 - Ley 18.188.
3er. premio $ 7.000,00 - Ley 18.188.
4to. premio $ 3.000,00 - Ley 18.188.
Precio del legajo: $ 50.— Ley 18.188. —

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de anteproyectos Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 35, Capital Federal.

e.1º|9-Nº 4.480-v.14|9|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Plan Nacional de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70 para la ejecución de la obra: "Reparación del Techo Edificio Principal— B. A. M. Río Gallegos".

Presupuesto Oficial: $ 270.000.

Fecha y hora de apertura: 2 de Octubre de 1970 - 10 hs.

Importe garantía oferta: $ 2.700.

Precio documentación técnica: $ 100.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención) - Av Maipú 2 - Edificio "Cóndor" - 2º Piso - Oficina 254 - Capital Federal y|o Inspección Obras Río Gallegos, de 8 a 13 horas.

e.31|8 Nº 4.460 v.11|9|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad

DEPARTAMENTO DE TURISMO SOCIAL

ADMINISTRACION GENERAL DEL CENTRO TURISTICO CHAPADMALAL

Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitaciones públicas, para otorgar en concesión la explotación, comercial de diversos locales y kioscos instalados en el Centro Turístico Chapadmalal, destinados a: Despensa, tienda, golosinas, peluquería, bazar cigarrería, fotografía, kioscos en la playa, venta ambulante de helados etc., de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 94|70. — Apertura el 23|9|70 a las 13 horas.

Licitación Pública Nº 95|70. — Apertura el 23|9|70 a las 14 horas.

Licitación Pública Nº 96|70. — Apertura el 23|9|70 a las 14.30 hs.

Licitación Pblica Nº 97|70. — Apertura el 23|9|70 a las 15 horas.

Licitación Pública Nº 9870. — Apertura el 23|9|70 a las 16 horas.

Licitación Pública Nº 99|70. — Apertura el 23|9|70 a las 16.30 hs.

Licitación Pública Nº 100|70. Apertura el 23|9|70 a las 18 horas.

Licitación Pública Nº 101|70. — Apertura el 23|9|70 a las 18.30 hs.

Licitación Pública Nº 102|70. — Apertura el 23|9|70 a las 19 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en la Administración General del Centro Turístico Chapadmalal y en el Departamento de Turismo Social, Cangallo 524, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires.

Lugar de apertura: Administración General del Centro Turístico, Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires.

e.3|9-Nº 4.522-v.14|9|70

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca". Torres.

Expediente Nº 8052|70

Licitación Pública 6-Nº 8|70.

Apertura: el día 11 de septiembre de 1970 a las 16 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, F.C.G.U.

Adquisición de: Telas de algodón y polyester, calzado de cuero, y goma, ropa confeccionada, colchones y almohadas de polyester, botones, hilo, etc., etc.

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 hs., y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas (ex Vieytes) 489, Capital Federal, de 12,30 hs. a 19,30 hs. — El Director de la Colonia.

e.31|8 Nº 4.462 v.9|9|70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

PLAN DE ERRADICACION DE VILLAS DE EMERGENCIA

Ley Nº 17.605

Programa de Alojamiento Definitivo

Llámase a concurso de proyecto con precio único (x) para la construcción de:

Proyecto Nº 19 - Concurso Nº 1595

Cantidad de viviendas: 660.

Precio único: $ 9.300.000.

Sobre diseño de conjunto elaborado por la Secretaría de Estado de Vivienda, pudiendo optar los oferentes por proponer diseño propio.

(x) Las bases de este concurso difieren de las usadas en anteriores licitaciones de este mismo programa en que deberán ajustarse las ofertas al precio único fijado.

Ubicación: Avenidas República Oriental del Uruguay (camino de Cintura) e Intendente Crovara, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de recepción de proyectos y ofertas: 5 de octubre de 1970, hasta las 16 horas.

Pliegos e Informes: Banco Hipotecario Nacional, Departamento de Suministros Defensa 120. 3er. piso, Capital Federal.

e.25|8 Nº 4.357 v.14|9|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 946-O, hasta el día 22 de setiembre de 1970, a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida" la reparación integral del sistema de calefacción en el Hospital Regional, sito en Río Grande, Gobernación de Tierra del Fuego. Presupuesto Oficial: $ 110.920.— Importe de la garantía: pesos 1.109,20. Plazo de ejecución: cuatro (4) meses. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección "Licitaciones", Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19. Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur de la D.N.A., calle Vicente López Nº 45 Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas respectivamente. Precio documentación: $ 25.— Pago de la misma en Capital Federal. Tesorería: piso 1º de 13 a 17 horas.

Geremías E. Nastri, director nacional de Arquitectura.

e.27|8 Nº 4.398 v.9|9|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 98|70, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578. 5to piso oficina 514, Capital Federal, el día 21 de setiembre de 1970 a las 17 horas, para los trabajos de limpieza en Puerto Buenos Aires y Dock Sud. — Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, oficina 104 de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e.28|8 Nº 4.446 v.10|9|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 99|70 con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578. 5º piso Of. 514, Capital Federal, el día 15 de setiembre de 1970, a las 17 horas, para la construcción de líneas de fuerza motriz y alumbrado con sus correspondientes tableros, torres, columnas, etcétera en el Puerto de Mar del Plata. Retiro de pliegos al precio de $ 50.— en Abastecimiento - Compras. 1er piso, Of. 104, de la Dirección citada, de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 hs, y en la Administración Puerto Mar del Pata.

Presupuesto Oficial estimado: pesos 400.000.

e. 28|8 Nº 4.375 v. 8|9|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95|70, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578. 5º piso Oficina 514, Capital Federal el día 29 de setiembre de 1970 a las 17 horas, para la demolición de construcciones existentes, pavimentación con loseta articulada de hormigón y con adoquines, y remodelación en Pabellón Sanitario de Dársena Norte y en Dársena "B" del Puerto de Buenos Aires.

Presupuesto oficial estimado. pesos Ley 18.188, 360.000.

Retiro de pliegos, al precio de pesos Ley 18.188, 50, en Abastecimiento-Compras 1er. piso Oficina 104 de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 17.30 horas

e.18|8 Nº 4.265 v. 7|9|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de las propuestas del llamado a licitación pública Nº 351|70, relativa a la provisión y montaje de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, estaciones transformadoras, líneas de alimentación, distribución de fuerza motriz e iluminación, en el Elevador Terminal de Puerto Rosario — Unidad X — de la provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado", fijada inicialmente para el día 31 de agosto de 1970 a las 16.30 horas, ha sido postergada para el día 21 de setiembre de 1970, a las 16.30 horas. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe. — Pliego: 150. — Presupuesto oficial: dos millones, trescientos cuarenta mil pesos ($ 2.340.000). — Importe de la garantía 1 o|o del Presupuesto oficial: pesos 23.400.

e.28|8 Nº 4.447 v.10|9|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 17 E. hasta el día 27 de octubre de 1970, a las 15 y 30 horas, para Dragado Dársena Interior en Puerto Rosario, Pvcia. de Santa Fe

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 13 a 17 horas, en el Dpto. de Estudios y Proyectos, oficina de documentaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Avenida 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de pesos Ley 18.188, 50 el primer ejemplar y $ 25 las copias subsiguientes.

Presupuesto oficial: $ Ley 18.188: 4.620.000.

Depósito de garantía a constituir: $ Ley 18.188: 46 200.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos, oficina de Documentaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber cambiado, la repartición de referencia, la fecha de apertura.

e.27|8 Nº 4.333 v.16|9|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.907 hasta el día 8 de octubre de 1970, a las 15 horas, para la adquisición de grúas móviles autopropulsadas, Diesel eléctrica, capacidad hasta 18 ton. (cu. 4) y juegos de repuestos p las mismas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Abastecimiento — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Buenos Aires.

Pliego: pesos ley 18.188, 3. — Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.28|8 Nº 4.448 v.8|9|70

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 223|70.

"Por la adquisición de un (1) camión con capacidad de carga útil de 5 a 7 toneladas".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 18 de setiembre de 1970, a las 11 horas.

e.3|9-Nº 4.532 v.7|9|70

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 220|70.

Llámase a Licitación Pública para contratar los servicios de transporte de tripulaciones de la empresa, desde y hasta el Aeropuerto Nacional Ezeiza, Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires, otro Aeródromo de alternativa o lugar que se indique dentro de sus respectivas áreas y desde y hasta el domicilio particular de cada uno de los tripulantes.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 14 de setiembre de 1970, a las 14 horas.

e.27|8 Nº 4.433 v.9|9|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a licitación privada para la venta de:

Licitación Nº 253-V. — Descripción: chatarra ferrosa de pila: sin dimensionar (bogies completos) bielas: Apertura: día 15|9|70; hora: 14.30; precio del pliego: Ley 18.188 $ 5.—

Retiro de Pliegos: Jefatura Abastecimiento Lacroze. Oficina Mesa de Entradas 5º piso Est. Fdco. Lacroze. Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, de 8 a 11 horas.

e.2|9 Nº 4.503 v.8|9|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitción Privada O.C.99|70 Ax.28 para la venta de aproximadamente 629 Tn. de chatarra ferrosa. Apertura 18|9|1970 a las 16 horas. Consulta y Retiro de Pliegos en la Administración Of. de Licitaciones, Local Nº 35, P. B. de 13 a 17 horas. Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. — La Administración.

e.31|8 Nº 4.466 v.4|9|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Privada O.C.99|70 Ax.27 para la venta de 973 vagones, 13 locomotoras y aprox. 2.200 Tn. de chatarra ferrosa sin clasificar.

Fecha de Apertura: 8|10|1970 a las 13 horas.

Consulta y retiro de Pliegos en la Administración, Of de Licitaciones (local Nº 35, P. B.), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas. — La Administración.

e.31|8 Nº 4.465 v.4|9|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Postergación

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Expte. Nº 8.925|70, para ejecutar los trabajos correspondientes a la conservación diferida, colocación de clavos elásticos y ejecución de trabajos complementarios en el sector comprendido entre los kms. 63|000 al 100|000 de la Línea CC, de Retiro a Rosario, en la Provincia de Buenos Aires, que tenía fijada fecha de apertura para el día 2|9 70, a las 13 horas, ha sido postergada para el día 2 octubre 1970 a las 13 horas. — La Administración.

e.27|8-Nº 4.393-v.9|9|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación O. C. Nº 58|70 Ax. 7. Descripción: Uniformes invierno y verano. Apertura, día 17 9|70, hora 14. Precio del pliego $ Ley Nº 18.188 20.

Licitación O. C. Nº 54|70 Ax. 13. Descripción: Reparación zorras de vía a motor. Apertura, día 18|9|70 hora 17. Precio del pliego $ Ley Nº 18.188 40

Licitación O. C. Nº 8|70 Ax. 10. Descripción: Lámparas eléctricas para alumbrado de edificios. Apertura, día 23|9|70, hora 13. Precio del pliego $ Ley 18.188 30

Licitación O. C. Nº 12 69 Ax. 4. Descripción: Caños con costura (con cuplas). Apertura, día 23|9|70, hora 14. Precio del pliego $ Ley Nº 18.188 10.

Licitación O. C. Nº 39|70 Ax. 60. Descripción: Maderas en vigas. Apertura, día 28|9|70, hora 13. Precio del pliego $ Ley 18.188 70.

Licitación O. C. Nº 46|70 Ax. 11. Descripción: Sobres para correspondencia. Apertura, día 28 9|70, hora 14. Precio del pliego $ Ley Nº 18.188 10.

Licitación O. C. Nº 22|70. Descripción: Caños de acero sin costura. Apertura, día 28|9|70, hora 15. Precio del pliego $ Ley Nº 18.188 35.

Licitación O. C. Nº 28|70 Ax. 2. Descripción: Mangas para freno. Apertura, día 29|9|70, hora 13. Precio del pliego $ Ley 18.188 30.

Licitación O. C. Nº 48|70 Ax. 5. Descripción: Clavos de vía tipo gancho. Apertura, día 29|9|70, hora 14. Precio del pliego $ Ley 18.188 50.

Licitación O. C. Nº 19|70 Ax. 1. Descripción: Chapas de acero galvanizadas acanaladas. Apertura, día 29|9|70 hora 15. Precio del pliego $ Ley Nº 18.188 35.

Licitación O. C. Nº 48|70 Ax 1. Descripción: Tirafondos para vía. Apertura, día 1º 10|70, hora 13. Precio del pliego $ Ley Nº 18.188 50.

Se destaca que los pagos se efectuarán indefectiblemente a los sesenta (60) días, a partir de la fecha de presentación facturas en el Ferrocarril, por intermedio del crédito documentario Nº 6.006 abierto en el Banco Industrial de la República Argentina.

Consultas y retiro de pliegos en la Administración, Of. de Licitaciones, local Nº 35, pta. baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.27|8-Nº 4.394-v.9|9|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expte. Nº 8.953|70.

Llámase a licitación pública para ejecutar los trabajos y control de las plagas-malezas existentes en zona de vía en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de setiembre de 1970, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35. Capital Federal. Consultas: en el Departamento Vía y Obras, Of Nº 413. Avda., Maipú Nº 4, Capital Federal, en horas horas de oficina. Precio del pliego: $ 40.— (Ley 18.188). — La Administración.

e. 26|8 Nº 4.376 v. 8|9|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 860|70 Señalamiento automático empalme Maldonado y Tigre. Apertura: 15|9|70. 13 hs. Se pone en conocimiento que han sido efectuadas algunas modificaciones y aclaraciones en los capítulos correspondientes a "Financiación" y "Cotización", las que se encuentran a disposición de los interesados en Tesorerías Buenos Aires y Rosario de este Ferrocarril.

e.3|9-Nº 4.523 v.9|9|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Comercial

Licitación Pública Nº 218: "Concesión de local (Nº 1) para fines comerciales. Estación Retiro P. (Galería acceso lado Sud). Apertura de propuestas: 18 de setiembre de 1970, a las 16 horas.

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de un local (Nº 1) de 14'51 metros cuadrados de superficie en planta baja e idéntica superficie en planta alta, para depósito ubicado en el hall de estación Retiro "P" (Galería acceso lado Sud) destinado a fines comerciales. Información y venta de pliegos de condiciones: Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1302, 3er. piso, Oficina 314, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 18 horas. Valor del pliego: $ 30.— (ley 18.188).

e.3|9-Nº 4.524 v.16|9|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 860|70, señalamiento automático empalme Maldonado y Tigre. Apertura: 15|9|70, 13 hs. Se pone en conocimiento que han sido efectuadas algunas modificaciones en el capítulo correspondiente a "Financiación" las que se encuentran a disposición de los interesados en Tesorería Buenos Aires y Rosario de este Ferrocarril.

e.2|9 Nº 4.502 v.8|9|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.000|70

Alambres, cables y conductures de cobre. Apertura 8|9|70, a las 13.30 hs. — Nº 1.001|70, 3 camiones volcadores. Apertura 14|9|70, a las 13 hs. Valor de los pliegos: pesos Ley 18.188, 20. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Rosario: Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires: de 10 a 15 hs., en Rosario: de 8 a 12 hs.

e.24|8 Nº 4.332 v.4|9|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Departamento Abastecimiento

Bmé. Mitre 2977, Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la Licitación V.70|480. — Descripción: Venta de: Chatarra ferrosa.

Apertura: Día: 17|9|70. — Hora: 16.

Pliego, Espec., Dibujo.

Informes. Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.31|8 Nº 4.464 v.4|9|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 0.70|85. — Tramo Liniers|Moreno — Construcción de bases para barreras automáticas y señales — Armarios y mamposterías y estructura para señales.

Fecha de apertura: 6 de octubre de 1970 a las 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 139.780 Ley 18.188.

Pago indefectible a los treinta días

Plazo de Ejecución: 150 días corridos.

Precio del Pliego: $ 50 Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815, 2º Piso, Oficina 207.

e.31|8 Nº 4.470 v.11|9|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº 561|70 - Provisión e instalación de equipos de onda portadora sobre línea aérea para suministrar un enlace de tres (3) canales telefónicos y cuatro (4) canales telegráficos entre las localidades de Junín (Bs. As.) y Mendoza. Apertura: 23|9|1970, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 22|10|70, a las 13 horas.

e. 1|9 Nº 4.483 v. 14|9|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 566|70

Contratación del control de la vegetación existente en los terrenos ferroviarios y el perfilado de las zanjas existentes con su posterior mantenimiento. — Apertura: 1º|10|1970, a las 14.30 hs - valor del pliego: $ Ley 18.188, 40.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D" 2º piso (Of. 235 y 236) Capital Federal de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.25|8 Nº 4.358 v.7|9|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 488|70 - Instalación de marco de palancas de plataformas para el comando único de cambios y señales en estaciones Castelli y Sevigne.

Fecha de apertura: el 17 de Setiembre de 1970, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $a. 20.
Presupuesto Oficial: $a. 189.722,10.
Mayores datos y retiro de pliego de condicione en la Oficina Licitaciones de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires
e.24|8 Nº 4.345 v.4|9|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 7.678-L|1970
Licitación Pública Nº 5.569, para adjudicar la provisión de Repuestos para Tractores International modelo TD-20, de fabricación nacional, existencia en plaza o importación. $ 70.000.
Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1970, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.3|9-Nº 4.525 v.4|9|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 8.171-L|1970
Licitación Pública Nº 5.570, para adjudicar la provisión de Pistones y Pernos para Automotores varios. $ 65.000.
Presentación propuestas: 10 de setiembre de 1970, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.3|9-Nº 4.526 v.4|9|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 8.189-L-1970)
Licitación Pública Nº 5.565, para adjudicar la provisión de Máquinas rectificadoras de válvulas y guinches transportables. $ 205.000.—
Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1970, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 1º|9 Nº 4.487 v. 10|9|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 8.713-1º-1970)
Licitación Pública Nº 142, para la ejecución de las obras Sistemas Terrestres de Comunicación con la Mesopotamia Complejo Zárate-Brazo Largo-Ruta 12 Tramo: Ruta Nacional Nº 9-Fin Viaducto margen izquierda Paraná Guazú (terraplenes, obras de arte menores y pavimento) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 32.000.000,00. Depósito de garantía: $ 320.000.00 Precio pliego: $ 250,00. Plazo de obra: máximo 34 meses
Presentación propuestas: 15 de octubre de 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.28|8-Nº 4.450-v.17|9|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 140.
(Expte. 5.388-L|1970).
Para la ejecución de las obras en la Ruta 188, tramo: Moores límite con La Pampa, seccion: Km. 353,8 Km. 399,4 (bacheo con material premezclado y tratamiento bituminoso tipo doble sobre pavimento existente) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 820.037,50. Depósito de garantía:: $ 8.201,00.
Precio pliego: $ 30,00: Plazo de obra: 6 meses. Presentación propuestas: 18 de setiembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|8 Nº 4.397 v.16|9|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 141.
(Expte. 8.256|13|1970).
Para la ejecución de las obras en la Ruta 25, tramo: acceso a Mina Paraná Las Plumas, sección: Mina Paraná, Cañadón Iglesias (construcción de la variante prevista entre progresivas 1.537 a 1565,578) en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 1.745 00.00. Depósito de garantía: $ 17 450,00.
Precio de pliego: $ 50,00: Plazo de obra: 9 meses.
Presentación propuestas: 21 de setiembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|8 Nº 4.399 v.16|9|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 5.387-L-1970)
Licitación Pública Nº 139, para la ejecución de las obras en la Ruta 56 Tramo: Río Grande Pie Lajitas (construcción de alcantarilla de chapa ondulada de acero al cobre galvanizado sobre Arroyo "Los Suspiros" en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $ 150 689.97 — Depósito de garantía: $ 1.507.00 — Precio de pliego: $ 10. — Plazo de obra: 7 meses. — Presentación propuestas: 14 de setiembre de 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal
e.20|8-Nº 4.305 v.9|9|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 8671-L-1970)
Licitación Pública Nº 5559 — Para adjudicar la provisión de material reflectivo — $ 2.600.000.
Presentación propuestas: 14 de setiembre de 1970 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|8 Nº 4.377 v.4|9|70

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
7.837: Dist. cilindros en Bahía Blanca. Apert.: 17|9|70, 10.30 hs.
7.842: Dist cilindros en San Martín (Mendoza. Apert.: 23|9|70, 9 hs.
7.849: Cont. vehículos livianos y camión para Pico Truncado. Apert.: 18|9|70. 8 hs
7.849: Fabricación camisas de cilindro motriz p|motocompresores. Apertura de Antecedentes: 24|9|70, 10 hs. Valor: $ 50.
7.858: Cont. equipos p|mantenimiento válvulas yacimiento Pico Truncado. Apert.: 28|9|70, 10.30 hs.
Retirar pliegos Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.3|9-Nº 4.527 v.14|9|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a licitación pública Nº 74|70, a realizarse el día 18 de setiembre de 1970, a las 15 horas, para la provisión y montaje de equipos, conductos, accesorios, etc. y puesta en funcionamiento de un equipo central de refrigeración y calefacción para la Planta Baja del Edificio Alsina 1418, Capital.
La documentación cuyo valor es de pesos 10, y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.3|9-Nº 4.533 v.9|9|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Postergacion: Licitación Pública Nº 51|70. — Provisión y Montaje de Turbogeneradores de Gas en el Sistema Eléctrico Litoral por una potencia aproximada de 60 MW.
Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 51|70, para el día 27 de Octubre de 1970, a las 10 horas.
e.31|8 Nº 4.469 v.4|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento Suministros
Licitación Pública Nº 751|70
Camión-grúa.
Apertura: 28|9|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.
e.2|9 Nº 4.514 v.15|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
Licitación Pública Nº 753|70
Repuestos para mesas rotary EMSCO.
Apertura: 13|10|70.
Licitación Pública Nº 754|70
Detonatodres eléctricos.
Apertura: 1º|10|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.
e.2|9 Nº 4.515 v.8|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
Licitación Pública Nº 155|70
Camionetas tipo Pick-ups.
Apertura: 1º|10|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.
e.2|9 Nº 4.516 v.15|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|272|70
S|apertura de caminos, explanaciones y trabajos varios de movimiento de tierra en Rincón de los Sauces y hasta un radio de 100 km. del mismo, por dos años de trabajo con opción a otro y por el monto que resulte.
Apertura: Administración Plaza Huincul, 24|9|70, a las 10.30 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Valor $ 200.00.
e.2|9 Nº 4.510 v.15|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|267|70
Apertura de caminos y trabajos varios de movimiento de tierra en Administración Plaza Huincul (Zona Central) y hasta un radio de 150 km. del mismo, por dos años de trabajos con opción a otro y por el monto que resulte.
Apertura: Administración Plaza Huincul, 24|9|70, a las 8.30 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Valor $ 200.00.
e.2|9 Nº 4.511 v.15|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|295|70
S|mejorado de caminos y explanadas, agua para riego y reparación de explanaciones en Sub-Administración Catriel, por dos años de trabajo con opción a otro y por el monto que resulte.
Apertura: Administración Plaza Huincul, 24|9|70, a las 11.30 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Valor $ 200,00.
e.2|9 Nº 4.512 v.15|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 742/70. Tractores sobre orugas.
Apertura 1/10/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.28|8-Nº 4.452-v.10|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 741/70. Aditivos para elaborar aceites lubricantes tipo "Heavy Duty".
Apertura: 25/9/70. Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.28|8-Nº 4.453-v.10|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Lic. Pública Nº 730|70 — Desemulsionantes químicos.
Apertura: 21|9|70.
Lic. Pública Nº 738|70 — Cables para registración sísmica.
Apertura: 1º|10|70.
Pliegos: Sarmiento 770 — Capital.
e.26|8 Nº 4.378 v.8|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería
Lic. Pública Nº 736|70 — Reconstrucción redes cloacales Caleta Olivia, Pcia de Santa Cruz.
Apertura: 22|9|70.
Valor: $ 200.
Pliegos: R. S. Peña 777 — 7º piso — Capital.
e.26|8 Nº 4.380 v.8|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 727|70: Cañería de bombeo.
Apertura: 25|9|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.24|8-Nº 4.347 v.4|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Lic. Pública Nº 728|70: Mangueras varias.
Apertura: 28|9|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.24|8-Nº 4.348 v.4|9|70

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 149-P'70. Vto.: 22|9|70, a las 11.30 horas, por la adquisición de postes de palma y de madera. Valor del pliego: pesos 250,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17 30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de: Córdoba, Avda. Colón 210; Santa Fe. Mendoza 2430, piso 1º; Rosario, Mitre 764; Corrientes, San Juan esq. San Martín; Posadas, Colón 151; Mar del Plata, Avda. Colón 2538; Bahía Blanca, Berutti 52 y La Plata, Avda. 51 Nº 493.
e.2|9 Nº 4.506 v.15|9|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 153-P'70, Vto.: 28 de setiembre de 1970, a las 9.30 horas, por la adquisición de bobinas térmicas. Valor del pliego: $ 60,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha de apertura.
e.2|9 Nº 4.507 v.15|9|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 152-P|70
Vto.: 25 de setiembre de 1970, a las 9,30 horas.
Por la construcción del edificio "City Bell", a erigirse en el terreno sito en la Calle 11 entre 4 y 5 de la localidad de City Bell, Pvcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: 608.500.—
Valor del Pliego: 140.—
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, Dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura. Asimismo también los pliegos podrán observarse y|o retirarse en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de La Plata, Calle 51 Nº 493, Pvcia. de Bs. As.
e. 1º|9 Nº 4.488 v. 14|9|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 150-P/70
Vto.: 21/9/70, a las 9,30 horas. Por la adquisición de mangueras de succión, cintas de tela de vidrio, curvas de P. V. C., separadores, tapones para conductos de P.V.C., y tubos y manguitos de policloruro de vinilo.
Valor del pliego: pesos 80,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.28|8-Nº 4.454-v.10|9|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 147-P|70
Vto.: 14 de setiembre de 1970, a las 9,30 horas. Por la adquisición de ventiladores, circuladores, acondicionadores, enfriadores, heladeras, etc.
Valor del pliego: pesos ley 18.188, 140.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 3,30 a 17,30 hs. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.28|8 Nº 4.340 v 10|9|70

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en forma incompleta en las ediciones del Boletín Oficial del 24 al 27|8|70.

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 60.952-LP-1968
Construcción del conducto que vinculará el Establecimiento de Potabilización "Bernal" con la cámara derivadora ubicada en la intersección de las calles Campichuelo y Salta de la localidad de Lanús (Buenos Aires).
Apertura: 27/11/1970 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Lanús. Depósito de garantía: Contrato "A" $ 261.086,35 y Contrato "B" $ 165.211,07, Ley 18.188.
e.28|8-Nº 4.455-v 17|9|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 16 de setiembre de 1970, a las 12 horas, por la adquisición de un edificio destinado al Registro Seccional Nº 1 y Nº 2 de la ciudad de Rosario, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.
Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 hs.
e. 1º|9 Nº 4.489 v. 10|9|70

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 179|970, para el día 11 de setiembre de 1970, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos "muebles de madera", para atender necesidades de distintos Tribunales y Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital Federal.
e.3|9-Nº 4.528 v.4|9|70